

PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2022-2028

Contenido

I. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Menchaca Salazar	3
II. Prefacio	5
III. Introducción.....	6
IV. Marco Normativo.....	11
V. Planeación Democrática y Prospectiva para el Bienestar de Hidalgo	12
VI. Marco de Planeación	20
VII. Diagnóstico.....	24
VIII. Visión al 2028 con perspectiva al 2040.	50
IX. Estructura Programática del Plan Estatal de Desarrollo.....	57
X. Catálogo de programas a desarrollar	143
XI. Referencias	145
XII. Anexo	152

I. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Menchaca Salazar

Hidalgo es un estado diverso con circunstancias diferentes en todas sus regiones, ello representa un reto, que en este gobierno asumimos con responsabilidad.

El objetivo es claro y la meta ambiciosa, gobernar con el pueblo y para el pueblo. Pero no se puede ser omiso a la realidad que se vive en la entidad; la existencia de dos realidades es evidente. La primera de ellas, es la de un Hidalgo olvidado, al que por años se le han negado las oportunidades y las bondades de su tierra; por el otro lado, el Hidalgo que accede al ejercicio pleno de sus derechos y conoce de las riquezas del estado.

Hacer que Hidalgo viva una sola realidad, es la visión.

Un estado donde todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse, que la educación sea de calidad y accesible, donde la cobertura de los servicios de salud llegue a todos los rincones del territorio.

Un estado que apuesta por el campo, el turismo y el talento de su gente. Que hace uso de la ciencia, tecnología y la información, para detonar el desarrollo de la entidad.

Un Hidalgo que usa de manera responsable sus recursos naturales, es atractivo para la inversión y competitivo.

Un Hidalgo que combate a la corrupción, que brinda servicios de calidad y atiende a su población.

Un Hidalgo donde no se roba, no se miente y mucho menos, se traiciona.

La guía entorno hacia el deber ser y el sentido de la gobernanza en la época contemporánea, tiene una directriz marcada desde el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en su presentación del Plan Nacional de Desarrollo:

“Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar

que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.”

En este sentido, se plantea que la planeación sea el instrumento que articule las políticas públicas que darán respuesta a las necesidades sociales. Por ello, el presente Plan Estatal de Desarrollo plasma la visión estratégica de mi gobierno y a partir de este documento inicia el trabajo para establecer el orden institucional que requiere Hidalgo.

Lic. Julio Menchaca Salazar

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

II. Prefacio

La planeación como herramienta en el desarrollo de políticas públicas busca definir la ruta más óptima para alcanzar en congruencia un objetivo en común. Lo anterior se realiza a partir de un diagnóstico claro y objetivo, la inclusión de las y los actores, el contexto, así como mecanismos de seguimiento y evaluación.

En el estado de Hidalgo, ello es impulsado con base en la prospectiva, como mecanismo para trazar escenarios para el futuro, así como los medios para alcanzar aquellos más deseables.

Sin embargo, nos encontramos que la planeación implementada en la entidad ha sido meramente formal, sin una vinculación adecuada ni mecanismos que aseguren su operatividad. Convirtiéndose en parte fundamental de la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía ante la autoridad.

Frente a esto, la planeación democrática es la forma en que el desarrollo puede ser orientado hacia el bienestar generalizado con la firme participación del pueblo. Así, la planeación democratiza el desarrollo, generando alternativas de acción efectivas y compatibles con la realidad.

El combate a la pobreza, la atracción de inversiones, la creación de empleos, el incremento de la competitividad, el cuidado del medio ambiente, la recuperación de la paz y las acciones en favor de mejoras generalizadas en los niveles del bienestar no pueden lograrse con acciones desvinculadas y ajenas al contexto. En tal sentido, la planeación democrática resulta la opción que posibilita la transformación de Hidalgo, a través de políticas públicas que surjan del diálogo, el entendimiento, la empatía y el genuino interés por que el poder sirva al pueblo.

Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.

Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

III. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, y la Ley de Planeación en su artículo 2, 21 y 21 Bis, consignan el alcance, el método y los actores participantes en la planeación del desarrollo del país a través de un proceso democrático de consulta a la ciudadanía.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 86 precisa que en la planeación participarán los diversos sectores del estado, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales.

Por su parte, los artículos del 14 al 25 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, destacan la estructura y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), con sus correspondientes organismos sectoriales, regionales y del ámbito municipal.

El andamiaje jurídico-administrativo federal y estatal que contiene el proceso de planeación, define el grado de importancia que el Estado mexicano le otorga a esta herramienta como garante de solidez, orden y rumbo en las políticas públicas.

Para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, la consulta y participación ciudadana ha sido fundamental a través de diversos medios. El resultado es un Plan apegado a la realidad, que busca cubrir las expectativas de la gente y que refleja los intereses comunitarios. Un Plan realizable, cuyos principios garantizan el respeto a los derechos humanos, el acceso universal a los estándares de bienestar, el abatimiento de la corrupción y la impunidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Nos proponemos establecer nuevos rumbos, nuevas formas de administrar, nuevas relaciones con la ciudadanía. Escuchar al pueblo. Gobernar con el pueblo y para el pueblo. El propósito primordial es el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Para ello, la metodología empleada se sustentó en la Planeación Estratégica, con una firme participación ciudadana, la cual forjó los Acuerdos, perspectivas y alcances planteados para el presente Plan Estatal de Desarrollo.

ACUERDOS

Hemos definido, como grandes vertientes para la transformación cuatro Acuerdos Generales y tres Acuerdos Transversales. El término de ACUERDO más allá de una denominación que da orden y congruencia a los planteamientos, tiene un significado más profundo: es un compromiso que este gobierno asume con cada hidalguense, al traducir las demandas y aspiraciones del pueblo en objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno. Su ejecución honrará los compromisos asumidos ante las y los ciudadanos.

Los ACUERDOS GENERALES colocan al ser humano y sus derechos como el núcleo de toda acción pública y ponen en relieve la nueva relación del pueblo con su gobierno, GOBIERNO QUE MANDA, OBEDECIENDO.

El **ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO** es un conjunto de políticas públicas orientadas a ofrecer una mayor seguridad pública y gestión de riesgos, mejor procuración de justicia, más gobernanza, menos corrupción, más transparencia, profunda austeridad republicana, cero dispendios, honestidad a toda prueba y acciones planeadas y acordadas con la gente, sin excluir ni discriminar a nadie.

El **ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO** contiene un agregado de acciones de gobierno para dar atención integral a la salud de la gente, garantizar el abasto de medicamentos, disminuir la carencia alimentaria, atender la migración; abrir espacios para el deporte y el esparcimiento; procurar mayor calidad de vida a adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes; tener una sociedad incluyente que vela por las personas más necesitadas e históricamente marginadas, que respeta y hace respetar los derechos humanos, en un entorno humanista de fraternidad y solidaridad con las y los hidalguenses que hoy están en condiciones desfavorables.

El **ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es el bienestar del pueblo, no sólo lograr un mayor crecimiento en el PIB, sino que este crecimiento se refleje en el estado de bienestar de la gente. Es disminuir el rezago educativo, educar con más calidad y acceder a becas en una educación que desarrolle a nuestra población como mejores seres humanos y como personas competitivas. Es atender a las micro y pequeñas empresas, atraer inversiones, impulsar el emprendimiento con las juventudes, fomentar el empleo y capacitación laboral, apoyar el campo buscando la autosuficiencia y seguridad alimentaria, impulsar el turismo en sus diversas modalidades, además de la cultura, así como incorporar la ciencia y la tecnología como herramientas poderosas de transformación económica.

El **ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA** comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección y gestión de largo plazo del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y mitigación de los efectos del cambio climático, movilidad efectiva y transporte funcional, ordenamiento territorial y urbano, además, un vigoroso esfuerzo por la infraestructura urbana, carreteras, caminos y comunicaciones digitales.

LA TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas transversales son acciones de gobierno incluidas en toda política pública, cuya observancia es obligatoria para todos los entes político-programáticos, teniendo el carácter de prioritarias en el sentido que constituyen fondo y forma de la nueva manera de gobernar.

EL **ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO**. La investigación, la innovación y el desarrollo (I+I+D), deben ser complementarias buscando siempre el desarrollo y transformación con base en una sociedad del conocimiento y persiguiendo como fin el bienestar generalizado del pueblo.

EL ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.

Representa el espíritu y esencia de las tareas gubernamentales. Un gobierno humanista, característica central de la presente administración, tiene como base de las políticas públicas a la ciudadanía y sus derechos humanos. Su carácter es transversal y es principio y fin del quehacer de la presente administración.

EL ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Desterrar la corrupción en todas sus formas es el mandato ciudadano y obligación política, ética y moral del gobierno. La información pública es patrimonio de la sociedad y es obligación del gobierno ponerla a su disposición, así como es derecho de la ciudadanía acceder a los datos gubernamentales.

LA TERRITORIALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES, COMO ESTRATEGIA DIFERENCIADA PARA DISMINUIR DESIGUALDADES Y EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO

El desarrollo desigual de las regiones ha perpetuado la marginación, la pobreza y la falta de oportunidades en algunas zonas de la entidad. En contraste, existen otras zonas con infraestructura, comunicaciones, conectividad y bajos índices de rezago donde la problemática es diferente y en consecuencia la estrategia de atención.

La premisa es orientar las políticas, programas y presupuestos sectoriales de acuerdo a las condiciones y vocaciones regionales, así como encauzar los apoyos, obras y acciones para disminuir los rezagos, propiciar la actividad económica y efficientar el gasto público.

Se necesita contar con un esquema regional, que permita enfrentar los desafíos asociados a la centralización de las acciones de gobierno, impulsar el crecimiento armónico y equilibrado de las regiones, además de acercar los servicios, la atención y la interlocución a la gente. Con ello, es indispensable la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, el fortalecimiento del municipio y la participación de la sociedad.

LA CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Por congruencia política y programática el Plan Estatal de Desarrollo está alineado al Plan que rige a nivel nacional los destinos de México en sus principios y postulados, así mismo, derivado de los acuerdos firmados por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas, el presente Plan empata con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este instrumento de planeación se someterá a un proceso constante de evaluación basada en indicadores estratégicos, con especial atención en acciones orientadas a reducir las brechas de desigualdad social entre las y los hidalguenses; desterrar la corrupción, atender a la población vulnerable, disminuir la pobreza, evitar los dispendios y lujos, detonar el desarrollo e impulsar una nueva ética del servicio público.

Con esto, las grandes tareas y desafíos por lograr para que Hidalgo sea potencia y asumamos plenamente el compromiso para la transformación, se basan en la unidad, el liderazgo y la altura de miras.

El Plan Estatal de Desarrollo es la sólida plataforma para avizorar un futuro más promisorio para la presente y futuras generaciones.

IV. Marco Normativo

El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo parte de los artículos 1, 2 apartado B fracción IX, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta a los pueblos indígenas, la obligación de la rectoría del Estado en la planeación, así como los principios de desarrollo orientados a democratizar la acción pública, entre otros elementos. Adicionalmente se sustenta de manera internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Así mismo se consideran los artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación; así como su congruencia con el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus anexos.

A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo se sustenta en los artículos 5 fracción IX, 85, 86 y 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; además de los artículos 26, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; así como de los artículos 11 al 20 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, entre otras aplicables conforme a cada materia en particular.

En adición es importante subrayar que para nuestra entidad destaca el Sistema Estatal de Planeación Democrática como el mecanismo que democratiza el desarrollo. Finalmente se subraya que este desarrollo estará firmemente asentado bajo los principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad, retomando el proyecto de nación para consolidar la Cuarta Transformación en Hidalgo.

V. Planeación Democrática y Prospectiva para el Bienestar de Hidalgo

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, realizó un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con el propósito de que la población expresara sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. Esto según lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 83, 85, 86 y 87; y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 67 y 69.

Dicho proceso de consulta buscó fortalecer la planeación mediante la inclusión de propuestas para el mejoramiento del entorno, como mecanismo de participación ciudadana, con el fin de construir consensos en la definición de políticas públicas.

Tal proceso se denominó de forma general como **“Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”**. Los mismos contaron con la participación de los diversos sectores de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y el sector académico.

En el ejercicio de los Diálogos Ciudadanos se instrumentaron mesas temáticas en la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo del estado, bajo los siguientes acuerdos: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Acuerdo para el Desarrollo Económico y Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora; así como los acuerdos transversales que son: Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos y el Acuerdo para la Transparencia y Rendición de Cuentas; mismos que engloban la siguiente clasificación temática.

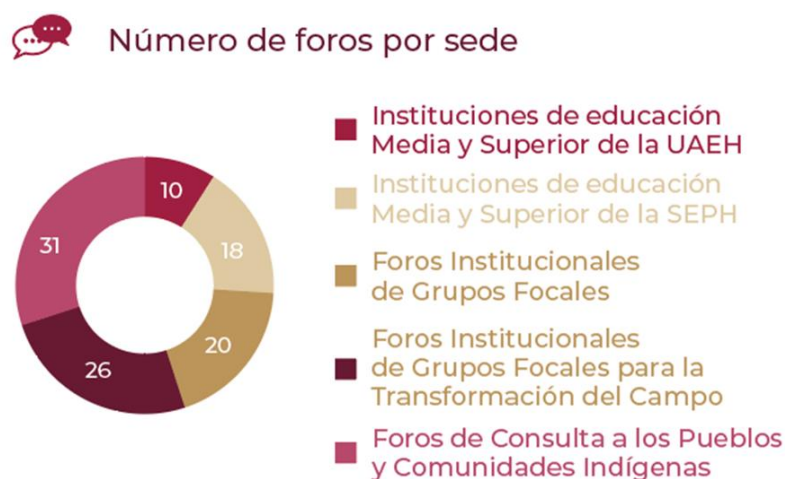
ACUERDOS Y TEMÁTICAS				
ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3	ACUERDO 4	TRANSVERSALES
Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.
Gobierno	Deporte	Empleo	Medio Ambiente	Innovación Y Tecnología
Finanzas Públicas	Desarrollo Social	Cultura	Movilidad Y Transporte	Derechos Humanos
Seguridad Pública	Bienestar Social	Desarrollo Económico	Infraestructura	Rendición De Cuentas
Desarrollo Político	Salud	Educación	Desarrollo Territorial Y Urbano	
Corrupción	Participación Social	Turismo	Recursos Naturales	
Justicia		Agropecuaria	Desarrollo Regional	
		Industria		
		Comercio		

Fuente: Elaboración propia.

A través de los acuerdos se constituye la nueva cosmovisión para la construcción de propuestas ciudadanas como parte de la planeación democrática y, por ende, la alineación de las políticas públicas estatales a las demandas sociales.

Del 10 de octubre al 7 de noviembre del año 2022 se realizaron 105 distintos foros de consulta, dentro del marco de la construcción del Plan. Es de destacar que 18 se realizaron en Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Básica, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y diez en las instalaciones de Institutos Superiores y Escuelas Preparatorias pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

De Igual forma, se subraya la realización de 20 “Foros Institucionales de Grupos Focales por la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”, donde participaron las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, abonando en la visión de largo plazo 2040, constituyéndose como los más especializados procesos de planeación prospectiva realizados; aunado a ello, por parte de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), se realizaron 31 “Foros de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas”, así mismo se destaca que por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), se realizaron 26 “Foros Institucionales de Grupos Focales para la Transformación del Campo”, con una perspectiva de alcance regional.



Fuente: Elaboración propia con base en los “Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”.

Así, con la participación de todas y todos se logró la construcción de 39 mil 307 propuestas ciudadanas, mismas que fueron recibidas mediante los ejercicios mencionados, así como a través de los distintos canales digitales como la plataforma digital <http://dialogosciudadanos.hidalgo.gob.mx/>, el asistente virtual *Chatbot “ZUHI”* y el formulario web para la comunidad de la UAEH.

Todas las propuestas ciudadanas fueron recabadas, procesadas y clasificadas, sin excepción. Debido a la escala de la información obtenida, se empleó un proceso de

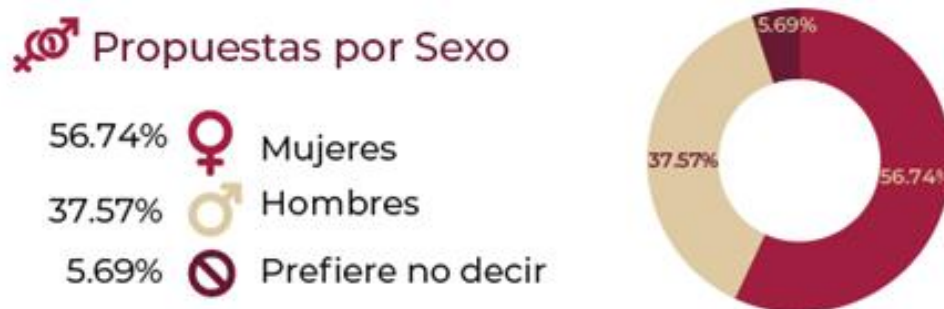
análisis de ciencia de datos para el correcto tratamiento de la información. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: la distribución por género de las propuestas, grupos etarios, distribución por municipio, *ranking* de categorías temáticas, mapas de frecuencia y nubes de palabras.

Acuerdos	Porcentaje de propuestas
Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	8.09%
Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	24.9%
Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	17.1%
Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	40.39%
Transversales. Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.	1.18%
Sin categoría.	8.34%

Fuente: Elaboración propia con base en los “Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”.

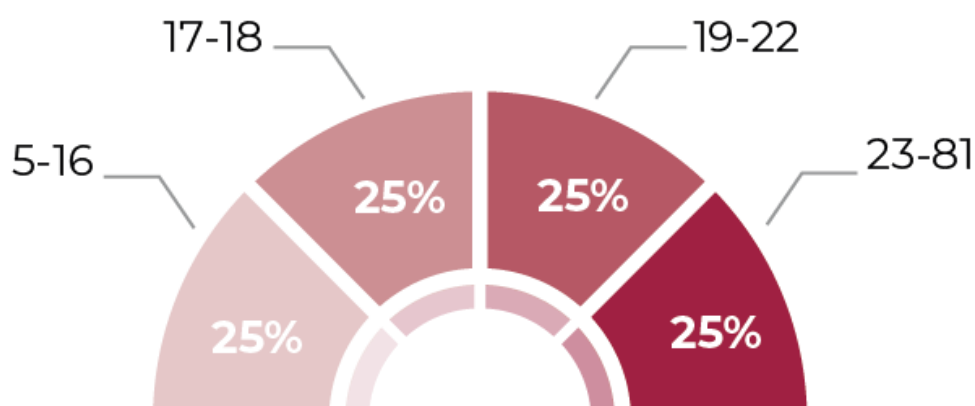
Con lo anterior, se observó un mayor interés de la población por los temas incluidos en el cuarto Acuerdo, seguido del segundo, el tercero, el primero y aquellos transversales. Para el caso de aquellos sin categoría, se trata principalmente de comentarios centrados en expresar la urgencia por un cambio de la actuación por parte de la autoridad, ahora en favor de la población, con énfasis en las y los históricamente marginados.

En lo que refiere a distribución por género, 56.74% fueron redactadas por mujeres, 37.57% redactadas por hombres y 5.69% prefirió no decir. Con lo anterior, se observó una amplia participación de las mujeres, lo que permite comprender de mejor forma las necesidades, deseos y aspiraciones de las mismas, asegurando el desarrollo de un Plan más incluyente.



Fuente: Elaboración propia con base en los "Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo".

Respecto a la distribución por grupos etarios, se observó una clara concentración en la participación juvenil, ya que más del 75% de los ciudadanos que participaron es menor de 29 años, población que es una prioridad para la presente administración. Este aspecto es fundamental en la transformación planteada para nuestro estado, con una perspectiva que escuche y comprenda las necesidades de quienes construyen desde hoy nuestro futuro.



Fuente: Elaboración propia con base en los "Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo".

Con base en la clasificación temática que alinean los cuatro grandes acuerdos, se identificó una concentración del 71.48% en seis categorías principales: Infraestructura, Salud, Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública. y Desarrollo Social.



Fuente: Elaboración propia con base en los “Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”.

Es de destacar que en el caso de infraestructura la mayor demanda fue en temas de vialidades, así como del suministro del agua. Cabe subrayar que, para el caso de Bienestar Social, este incluye las propuestas enfocadas en apoyos o transferencias directas a la población, mientras que la categoría de Desarrollo Social se enfoca a programas integrales, con énfasis hacia la población más necesitada.

Nube estatal de palabras

Cada propuesta ciudadana brinda información valiosa por su contenido, extensión y profundidad. La nube de palabras es un instrumento con el cual podemos visualizar en una imagen cuales son las principales conexiones con la que la ciudadanía construyó sus propuestas.

Destacan los elementos de “vida”, “comunidad” y “personas”, en conjunto con las palabras de “Calidad”, “municipio”, “carretera”, “salud”, “atención” “servicio” “agua”, “población” y “desarrollo”; en las propuestas ciudadanas. Lo anterior implica una percepción de que tales elementos requieren con urgencia acciones enfocadas a brindar mejoras o acceso a las palabras mencionadas.



Fuente: Elaboración propia con base en los “Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”

Metodología para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo.

La formulación del presente Plan Estatal de Desarrollo, se sustentó en la Planeación Estratégica (PE), la cual se enfoca en el cumplimiento de metas y objetivos congruentes, asegurando la participación activa de las y los actores de interés en diversas etapas de su desarrollo. Con ello, es posible identificar y precisar la tarea primordial de las instituciones, orientando sus acciones al

cumplimiento de un objetivo superior, alcanzando con ello resultados de mayor alcance, a través del Plan.

Parte medular del método implementado fue escuchar las voces de todas y todos los hidalguenses, para construir un Plan para y con el pueblo.

Adicionalmente, se retomó la importancia del Desarrollo Regional en el estado, con la finalidad de que las acciones sean focalizadas y atiendan las características, necesidades y potencialidades de las distintas regiones. En este sentido se realizó el diagnóstico estatal y los diagnósticos regionales, en complemento a las aportaciones ciudadanas.

La estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo, permite identificar de manera clara las prioridades gubernamentales, los instrumentos para su ejecución y los esquemas de evaluación, obteniendo así la siguiente estructura: 4 Acuerdos Generales y 3 Acuerdos Transversales, 34 Objetivos, 136 Estrategias y 290 Líneas de Acción.

La construcción de los indicadores se llevó a cabo mediante la revisión de los objetivos propuestos en el Plan, así como los fines planteados por alcanzar mediante las estrategias y líneas de acción. Esto con el fin de asegurar un trabajo orientado a mejoras perceptibles y generalizadas en el nivel de calidad de vida de la población, pero con un sustento técnico basado en perspectivas generadas principalmente por instituciones externas, brindando una mayor confianza y certidumbre en los valores reportados.

VI. Marco de Planeación

En el Sistema Nacional de Planeación Democrática convergen las ideas y visiones estratégicas generales del crecimiento y desarrollo, a partir de la congruencia al Plan Nacional de Desarrollo, documento de norma programática de la Administración Pública Federal y rector de las políticas públicas nacionales, que funge como la base de la planeación estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con base en la visión de congruencia a implementarse en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ello se realiza bajo la concepción de un desarrollo en que los objetivos y metas a alcanzar contribuyan en su conjunto hacia niveles superiores de desarrollo. Lo anterior implica que todos los programas, proyectos, acciones, actividades o actos de gobierno, se enfoquen hacia los valores en tales instrumentos de planeación. Adicionalmente, estos a su vez guardan congruencia con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de un desarrollo que tienda al bienestar generalizado y sostenido.

Es importante señalar que la naturaleza de las políticas públicas propuestas, genera una alta vinculación entre los Acuerdos Generales, así como con los Transversales. Lo anterior es natural, con base en la propuesta integral y holística que fue desarrollada, implicando que la atención que brindará la administración, será desde diversas perspectivas sobre los diferentes sectores o áreas, pero siempre de forma complementaria y congruente, tanto de forma vertical como horizontal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028		ODS
TEMA	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	
1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Hacia una democracia participativa		1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.	5 IGUALDAD DE GÉNERO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Mandar obedeciendo		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
3. Economía	Mantener finanzas sanas		1.6. Finanzas Públicas.	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
	No más incrementos impositivos		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	5 IGUALDAD DE GÉNERO
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Separar el poder político del poder económico		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Cambio de paradigma en seguridad: 6. Empezar la construcción de la paz. Cambio de paradigma en seguridad: 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz			
	Cambio de paradigma en seguridad: 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.			
2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 12. Estrategias específicas			
	Cambio de paradigma en seguridad: 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Programas: 7. El Programa Nacional de Reconstrucción			
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	
3. Economía	Ciencia y tecnología			
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos		1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 5 IGUALDAD DE GÉNERO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia			

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028		ODS
TEMA	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	
2. Política Social	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	21. Servicios de salud	
	Salud para toda la población		22. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	
	Construir un país con bienestar		23. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"	
	Construir un país con bienestar		24. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	
	Programas: 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad		25. Garantizar el bienestar de las personas mayores	
	Programas: 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		26. El poder de las juventudes a través de su voz	
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar		27. Atención a personas migrantes.	
2. Política Social	Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		28. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.	
2. Política Social	Programas: 4. Jóvenes Construyendo el Futuro		29. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	
2. Política Social	Programas: 5. Jóvenes Escribiendo el Futuro		210. Fomentar la práctica del deporte.	
1. Política y Gobierno	Libertad e Igualdad		211. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	
1. Política y Gobierno	Construir un país con bienestar		212. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	
1. Política y Gobierno	Libertad e Igualdad			
2. Política Social	Construir un país con bienestar			
2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 12. Estrategias específicas: Prevención Especial de la Violencia y el Delito.			
3. Economía	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 2. El deporte para todos.			
3. Economía	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.			
1. Política y Gobierno	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 1. Es una prioridad la activación física			
2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar			
2. Política Social	Libertad e Igualdad			
2. Política Social	Programas: 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad			
2. Política Social	Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez			
3. Economía	Ciencia y tecnología			
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos			
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia			

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 ACUERDO	OBJETIVO	ODS
3. Economía	Detonar el crecimiento Proyectos regionales Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Creación del Banco del Bienestar Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo		3.2. Trabajo y previsión social	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES
3. Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa Producción para el Bienestar. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 4. Crédito ganadero a la palabra.		3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
2. Política Social	Programas: 6. Sembrando vida		3.4. Hidalgo potencia turística.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES
2. Política Social	Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES
	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
3. Economía 1. Política y Gobierno	Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia		3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 5 EQUITAD DE GÉNERO, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 ACUERDO	OBJETIVO	ODS
3. Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa Producción para el Bienestar. Cobertura de Internet para todo el país Rescate del sector energético Construcción de caminos rurales	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Detonar el crecimiento		4.2. Planeación territorial y urbana.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
2. Política Social	Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES
	Desarrollo sostenible		4.4. Cuidado del Medio Ambiente	7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES
3. Economía 1. Política y Gobierno	Desarrollo sostenible Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

VII. Diagnóstico

A. Diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y medio ambiental de Hidalgo.

1. Introducción

El diagnóstico nos permite conocer cómo estamos y con qué contamos, es decir, es una aproximación a la realidad actual en las diversas dimensiones que existen en un espacio. Por un lado, se identifican las necesidades y las principales demandas de la población y del territorio; por otro, proporciona información que nos permite conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades, así como los recursos disponibles para ello (Juárez y Hernández, 2010: 20).

Desde esta perspectiva, el diagnóstico no sólo contribuye a determinar la realidad actual a través del procesamiento e interpretación de la información que se recoge, sino, además contribuye con el conocimiento de las acciones que se implementarán en el futuro a fin de solucionar los problemas identificados, coadyuvando con la transformación de nuestro estado. Por ello, el presente diagnóstico constituye un aporte técnico de importancia para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2022-2028.

El diagnóstico presenta primero unos antecedentes para identificar el espacio de análisis, posteriormente se sustenta en cuatro dimensiones: 1) Humana y Social, ya que se preocupa por identificar las necesidades y limitantes para que las personas alcancen niveles deseables de bienestar social; 2) Económica Productiva, en cuanto se promueve un desarrollo económico integral sustentable y sostenible, con enfoque social y solidario; 3) Ambiental y Territorial, con la intención de promover un balance entre el desarrollo territorial y urbano, con el medio ambiente; y 4) Institucional y de Gobernanza, por un gobierno justo, transparente, eficiente y cercano a la gente.

2. Antecedentes

El estado de Hidalgo colinda al Norte con el estado de San Luis Potosí, al Noreste y Este con Veracruz de Ignacio de la Llave, al Este y Sureste con Puebla, al Sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al Oeste con Querétaro de Arteaga. En cuanto a su división político-administrativa, está constituido por 84 municipios, con 4,690 localidades; siendo su capital el municipio de Pachuca de Soto. Adicionalmente se menciona que cuenta con una superficie cercana a los 21 mil kilómetros cuadrados, representa 1.1 por ciento del territorio nacional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020c).

3. Dimensión Humana y Social

3.1. Población

En Hidalgo, según el INEGI (2020a), existen 3 millones 82 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%) y 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%). Asimismo, la tasa de crecimiento media anual en 2020, fue de 1.5 por ciento, que representa una disminución de dos décimas respecto al último dato del año 2010.

Entre los municipios con mayor población se encuentra Pachuca de Soto, con 314 mil 331 habitantes. Le sigue Mineral de la Reforma, que registra 202 mil 749 habitantes; Tulancingo de Bravo con 168 mil 369; Tizayuca, presenta 168 mil 302; Huejutla de Reyes, tiene 126 mil 781; y Tula de Allende, con 115 mil 107 habitantes. Por el contrario, los municipios con menor número de habitantes son: Xochicoatlán con 7,015, Nicolás Flores presentando 6,285, Pacula siendo habitado por 4,748, Juárez Hidalgo con 2,895 y Eloxochitlán con 2,593 habitantes (INEGI: 2020a).

En cuanto a población indígena, el 12.3 por ciento de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, esto es, 362 mil 629 personas. De este modo, Hidalgo se ubica entre los cinco estados con mayor población indígena, por debajo de Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%). Con respecto a la población en hogares indígenas, ésta asciende a 584 mil 693 personas, de los cuales 282 mil 855 son hombres y 301 mil 838 mujeres; lo que demuestra el gran patrimonio cultural que existe en el territorio hidalguense (INEGI, 2020a).

3.2. Pobreza

La pobreza es un tema central para este gobierno. Conocer las carencias sociales de la población permite generar las estrategias que promoverán el bienestar social y el acceso a los derechos sociales. Así, en Hidalgo, el 50.8 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, esto es 1 millón 570 mil 600 personas. De estas, 252 mil personas viven en pobreza extrema, lo que representa el 8.1 por ciento de la población (CONEVAL, 2020).

En cuanto a los indicadores de carencia social, Hidalgo registró las siguientes mediciones, según CONEVAL (2020):

Tipo de carencia	Porcentaje	Número de personas
Rezago Educativo	18.9	583,400
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.9	833,300
Carencia por acceso a la seguridad social	66.6	2,061,900
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.9	244,000
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	20.5	635,100
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.5	882,200

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020).

Se observa que, a pesar de la pandemia del COVID-19, entre 2018 y 2020, la población vulnerable por carencias sociales se redujo de 31.4% a 26.8%, que significa que más de 124 mil hidalguenses dejaron de ser vulnerables por carencias sociales. En cuanto a la cobertura de servicios básicos, casi 53 mil personas ya no presentaron carencias por

calidad y espacios de la vivienda y un poco más de 144 mil por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Asimismo, el rezago educativo disminuyó 0.8%, es decir 17 mil personas salieron de esta condición.

Así, Hidalgo registró para 2020, los siguientes indicadores de rezago social, según CONEVAL (2020).

Tipo de indicador	Porcentaje
Población de 15 años o más analfabeta	6.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.8
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	30.1
Viviendas con piso de tierra	2.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.9
Viviendas que no disponen de drenaje	5.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.9

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020).

En tal sentido destaca la falta de derechohabiencia en servicios de salud y educación, como los de mayor cuantía, aunque en la disponibilidad de energía eléctrica los valores son alentadores al ser menores al uno por ciento.

3.3. Educación

Con respecto a la educación en Hidalgo, el 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta, es decir, 151 mil 311 personas (INEGI: 2020). En cambio, el grado promedio de escolaridad de la población alcanza el 9.4, equivalente a secundaria e inicios de bachillerato o preparatoria, por debajo del promedio nacional, que es de 9.7 (INEGI, 2020a).

A nivel municipal, los municipios con mayor grado promedio escolar son Mineral de la Reforma 11.7, Pachuca de Soto 11.5, Zempoala 10.7, Tlanalapa 10.3 y Tepeapulco 10.2. Por el contrario, aquellos de menor grado son: Huehuetla 6.4, Tlahuiltepa 6.4, Yahualica 6.4, Xochiatipan 6.3 y La Misión 6.2 (INEGI, 2020a).

En cuanto a asistencia escolar para 2020, el 96.2 por ciento de la población de 6 a 14 años de edad asiste a la escuela. Esto ubica a Hidalgo en primer lugar nacional, por arriba de Yucatán y Baja California Sur. Asimismo, la tasa neta de escolarización en educación básica alcanzó el 85.8 por ciento y en media superior 69.4 por ciento (INEGI, 2020a).

En eficiencia terminal, a nivel secundaria, se logró el 94.2 por ciento, que posiciona al estado en el quinto lugar a nivel nacional. Finalmente, la absorción a nivel superior es del 78.2 por ciento y el abandono escolar en este mismo nivel es 8.5 por ciento, que ubica al estado en quinto y séptimo lugar a nivel nacional, respectivamente (INEGI, 2020a).

3.4. Salud

La población afiliada a los Servicios de Salud en Hidalgo asciende a 2 millones 149 mil 373 personas, que representa el 69.7 por ciento de la población total. En su mayoría, el servicio es proporcionado por el IMSS e Instituto de Salud para el Bienestar, y en menor medida por el ISSSTE (INEGI, 2020a).

Al término del año 2021, la infraestructura hospitalaria del sector público estatal cubre el territorio estatal con 861 unidades médicas, con personal médico que asciende a 5 mil 834 profesionales. Asimismo, se tiene un registro de 9 mil 762 enfermeras y mil 511

casas de salud, con 310 técnicas en salud (Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2022).

En relación a los indicadores de salud, la esperanza de vida al nacer en Hidalgo se encuentra en 75 años, cifra ligeramente por debajo del promedio nacional, que es de 75.1 (INEGI, 2020a).

Otros indicadores relevantes son, por un lado, la tasa de mortalidad infantil que registra 12.8 defunciones infantiles, por debajo de la tasa promedio nacional y; por otro, la tasa global de fecundidad TGF, que asciende a 1.8 hijos por mujer, valor por debajo del nacional, que es de 1.9 hijos. Asimismo, en 2020 se registraron 11 muertes maternas y en 2021 ascendió a 26 defunciones (DGIS, 2022 e INEGI, 2020a).

4. Dimensión Económica Productiva

En el ámbito económico, la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más en edad de trabajar, al segundo trimestre de 2022, suma 2 millones 416 mil 647 personas. De estas, la población ocupada en el mismo periodo alcanza 1 millón 386 mil 75 personas, de las cuales 16.3 por ciento se encuentra en el sector agropecuario, 9.3 por ciento en la construcción, 15.1 por ciento en la industria manufacturera y 57.9 por ciento en comercio y servicios. Por otro lado, la población desocupada en el periodo de referencia fue de 37 mil 662 personas, equivalente al 2.6 por ciento de la PEA (INEGI, 2020a y 2022a).

Respecto a las unidades económicas, según el INEGI (2019), en el estado se encuentran asentadas 118 mil 821 unidades económicas, que ocupan a 432 mil 299 trabajadores, con una producción bruta total de 401 mil 036.7 millones de pesos. En este marco, la aportación de Hidalgo al PIB Nacional, de acuerdo con los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, 2020b), fue de 243 mil 489 millones de pesos, cifra a precios constantes. Esto representa para el estado una participación del 1.5 por ciento al PIB nacional, ocupando el lugar veinte.

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED), Hidalgo totalizó de 2016 a 2021, mil 673.6 millones de dólares, esto como resultado de las condiciones de confianza empresarial que la actual administración ha generado hacia los inversionistas.

Asimismo, en 2021, Hidalgo sumó 132.1 millones de dólares, con una participación de 0.42 por ciento, ocupando el lugar veintisiete en el contexto nacional (Banco de México, 2022 e INEGI, 2020b).

Otros ingresos de importancia en el contexto estatal son las remesas, enviadas por hidalguenses que trabajan en el extranjero. Este ingreso alcanzó para Hidalgo un valor de 1,296.5 MMD en 2021, de acuerdo con cifras del Banco de México. Los principales municipios con mayor ingreso por este concepto son Ixmiquilpan, Tulancingo de Bravo y Pachuca de Soto, Actopan y Atotonilco El Grande (Banco de México, 2022).

Por otro lado, el turismo es un sector clave en la entidad. Se tienen registrados 492 hoteles, de los cuales 25 son de 5 estrellas, 50 de 4 estrellas y 129 de tres estrellas; el resto corresponden a establecimientos de dos estrellas, una estrella y sin categoría. Adicionalmente, se cuenta con 74 moteles; 75 cabañas, villas y similares; 14 campamentos y albergues recreativos; 11 pensiones y casas de huéspedes y 47 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería (INEGI, 2022b).

En 2020, según el portal DataTur, llegaron al estado 960 mil 516 turistas. Esto es, 67.2 por ciento menos, comparado con 2019, donde se registró la llegada de 2 millones 925 mil 426 visitantes. La reducción del turismo tanto nacional como internacional se vio fuertemente afectado, debido a las medidas de distanciamiento social y confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19. Hidalgo ocupó en 2020 el lugar veinticuatro en el contexto nacional en este rubro Secretaría de Turismo (DataTur, 2021).

Conforme a registros de la entidad, en la parte Sur, Suroeste y Sureste de la entidad se ubican 12 parques industriales interconectados con los principales mercados del Centro del país: Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

Finalmente se destaca que, en términos de competitividad, la entidad se ubica en la posición 22, sitio que tenía en 2021. Es decir, cuenta con poca capacidad para generar, atraer y retener talento e inversiones (IMCO: 2022).

5. Dimensión Ambiental y Territorial

Actualmente, el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas está integrado por 36 áreas naturales con decreto de protección de carácter federal, estatal y municipal. La superficie protegida en el estado asciende a 6.67 por ciento del total estatal, que equivale a 139 mil 357.56 hectáreas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

Las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal dentro del estado representan 6.3 por ciento de la superficie total del territorio, equivalente a 126 hectáreas. De esta superficie protegida, el 20 por ciento corresponde a tres Parques Nacionales, fundamentalmente de bosques de coníferas y encino; el 73 por ciento pertenece a una Reserva de la Biósfera en matorral xerófilo y submontano; y el restante 7% corresponde a un área de protección de recursos naturales de bosque mesófilo de montaña y bosque de encino-pino, que se comparte con el estado de Puebla (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

Hablando del balance de agua subterránea, los acuíferos con mayor disponibilidad volumétrica son: Actopan-Santiago de Anaya, Valle del Mezquital y Tecocomulco. Sin embargo, es importante considerar su extensión superficial, ya que los acuíferos con mayor superficie corresponden a Orizatlán, Valle del Mezquital y Zimapán. Los acuíferos con mayor volumen de extracción son: Valle del Mezquital, Valle de Tulancingo y Actopan-Santiago de Anaya. Por el contrario, los acuíferos que actualmente tienen baja disponibilidad son: Huichapan-Tecozautla, Tepeji del Río y Valle de Tulancingo, pues actualmente su volumen se encuentra en números negativos, por lo que se decretaron en situación de veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

Otros temas relevantes a considerar son, por un lado, la generación de residuos sólidos urbanos, RSU. En Hidalgo se estima una generación per cápita de 0.806 kg hab./día, cuyo promedio por habitante arroja una generación diaria de 1,801.88 toneladas diferenciada por regiones administrativas. De estas, Pachuca contribuye con el mayor

porcentaje, 15.01 por ciento; en contraste con la de Zacualtipán, con el 2.05 por ciento. Con esto, se calcula una generación anual de 657 mil 689.69 toneladas en la entidad (INEGI, 2021) y por otro lado, según el Sistema Nacional de Información del Agua, para 2021 se tienen registradas 73 plantas de tratamiento municipales, de las cuales en promedio tienen una capacidad instalada de 36.06 m³/s, con un caudal tratado de 2124.3 m³/s aproximadamente. Es decir, en promedio 29.101 m³/s por PTAR y una eficiencia de tratamiento de 60 a 90 por ciento. Por parte del sector privado, se tienen registradas 51 plantas, con un promedio de capacidad instalada de 28.15 m³/s y un total de 1435.78 m³/s de aguas tratadas (28.13 m³/s en promedio por PTAR). De los 84 municipios del estado, 45 cuentan con plantas de tratamiento (Comisión Nacional del Agua, 2022).

Acerca de la longitud de la red carretera en Hidalgo, los datos para 2021 contabilizan una red de 11 mil 121 kilómetros de carreteras, de los cuales 916 son troncales federales, 2 mil 746 km de alimentadoras estatales, 5 mil 290 de caminos rurales y 2 mil 169 km de brechas mejoradas (INEGI, 2020d).

6. Dimensión Institucional y de Gobernanza

Dentro del tema de la confianza en las instituciones, conforme la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2021), el 5.7 por ciento de la población de 18 años y más le tiene mucha confianza al gobierno estatal, 40.7 por ciento algo de confianza, 37 por ciento algo de desconfianza y 16 por ciento mucha desconfianza. En cuanto al gobierno municipal, el 6.2 por ciento tiene mucha confianza, 42 por ciento algo de confianza, 36.9 por ciento algo de desconfianza y el 14.2 por ciento mucha desconfianza.

Referente a la incidencia delictiva, se estima que en el estado el 52 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa; seguida del desempleo, con el 47.1 por ciento; y la salud, con 43.1 por ciento (INEGI, 2022c).

En cuanto a la percepción del desempeño–nivel de confianza de las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Hidalgo, 92.6 por ciento de la población de 18 años y más, identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, con mucha o algo de confianza; seguida del Ejército, con 91 por ciento (INEGI, 2022c).

En el mismo sentido, la percepción de corrupción respecto a las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Hidalgo, el 71.3 por ciento de la población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es corrupta; seguida de los jueces, con 69 por ciento (INEGI, 2022c).

Finalmente, en lo que tiene que ver con delitos sexuales, las mujeres fueron las más vulneradas, con una tasa de incidencia de 3 mil 935 delitos por cada 100 mil mujeres; cifra estadísticamente superior a los 3 mil 140 delitos estimados en 2020. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), Hidalgo se encuentra entre las 5 entidades federativas que durante 2021 se encuentran a la baja en tasa de incidencia delictiva, junto con Campeche, Ciudad de México, Durango y Michoacán (INEGI, 2022c).

B. Diagnóstico regional del estado.

Con base en el análisis previamente expuesto, se realiza una aproximación a las doce diversas regiones que conforman nuestra entidad, asegurando con ello un marco diagnóstico a partir del cual la planeación considere las diversas realidades que definen a Hidalgo. Es importante subrayar que las disparidades regionales son una desafortunada realidad la cual ha sido exacerbada por los gobiernos del pasado, los cuales centraron la acción del gobierno en una sola fracción del estado.

Ante ello, la transformación de Hidalgo se dará con base en las necesidades, realidades, ventajas y oportunidades que cada región presenta, asegurando con esto que el bienestar del pueblo sea generalizado y otorgando una responsable prioridad a aquellas zonas con mayores rezagos.

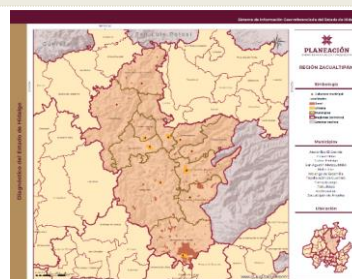
Adicionalmente se señala que las fuentes de información corresponden a las empleadas para el diagnóstico estatal, pero a la escala correspondiente, así como registros del Gobierno del Estado.

Las doce regiones se desarrollan a continuación:

Región Zacualtipán

Conformación, localización y extensión

Región integrada por once municipios: Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Metztlán, Molango de Escamilla, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles. Localizada en el Eje Neovolcánico al noroeste de la entidad, con una extensión territorial de 3643.8 km², dentro de las longitudes -98.625 y -99.216 oeste y latitudes 20.238 y 21.219 norte



Factores sociales

Población	A 2020 presenta 177, 443 habitantes, representando el 5.8% con respecto al estado, la estructura por edades es compuesta por 51.6% en mujeres y 48.4% de hombres
Pueblos indígenas	En la región se encuentran pueblos históricos y comunidades indígenas Otomí-Tepehua en donde habitan 75 mil 046 personas representando el 7.0% del total estatal.
Pobreza	En la región el 45.24% de la población se encuentra en condiciones de pobreza equivalente a 109,978 habitantes, siendo Tepehuacán de Guerrero el de mayor porcentaje 81.58%, Tianguistengo 79.22% y Tlahuiltepa 71.17%. En pobreza extrema el valor asciende a 12.69%, valor que oscila en 22,515 personas, concentrándose en Tepehuacán de Guerrero y Tianguistengo.

Factores económicos

Trabajo	La PEA está integrada por 77,862 personas, 5.2% del total estatal. De las cuales 76,452 son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 32.2% son mujeres y 67.8% son hombres; representando el 5.2% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 22,047 (pesos constantes a precios de 2013). distribuye principalmente en: Zacualtipán de Ángeles, Atotonilco el Grande y Xochicoatlán (pesos constantes a precios de 2013)
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 907,712,977 (millones de pesos a precios de 2013)

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio público de recolección a excepción de Tlahuiltepa, en total se reportan 84.3 t de residuos diarios generados en la región, el 4.3% del total estatal.
Aguas residuales	Se encuentran 12 plantas de tratamiento de las cuales 7 están en operación en los municipios de Eloxochitlán, Zacualtipán de Ángeles y Tepehuacán de Guerrero.
Áreas protegidas	Se cuenta con 10.179 ha de suelo de conservación en 3 ANP dentro de Metztlán, Eloxochitlán, Atotonilco el Grande, Zacualtipán y San Agustín Metzquititlán.

Factores institucionales y de gobernanza

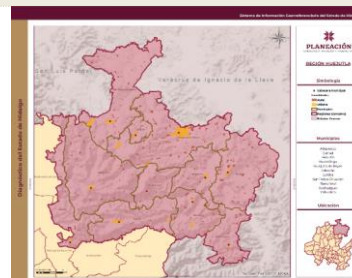
Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 1,813 delitos: 232 por lesiones (12.8%), 27 por robo de vehículos (1.5%) y 40 por robo a casa habitación (2.2%). Asimismo, se registraron 129 por violencia familiar, 24 homicidios, 35 actos por violación 8 por extorsión y 1 secuestros.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Se han elaborado dos Programas de desarrollo urbano subregional. 1. Zacualtipán-Molango e incluye 8 de 11 municipios y 2. Mineral del Monte, que solo incluye a Atotonilco el Grande, quedan excluidos las entidades de Tlahuiltepa y Tepehuacán de Guerrero, en materia ecológica se presenta un Ordenamiento Ecológico a nivel estatal. En instrumentos de riesgo solo Atotonilco el Grande y Xochicoatlán cuentan Atlas de Riesgo con fechas 2015 y 2020
Corrupción	De once municipios solo Atotonilco el Grande considera Programa anticorrupción. En Auditorías aplicadas por organismos estatales y federales, resaltan en número Molango, (9) Tepehuacán (9) y Xochicoatlán (10)

Región Huejutla

Conformación, localización y extensión

Región integrada por 11 municipios Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica, presenta una extensión territorial de 2,368.9 km², abarcando la provincia de la Llanura Costera del Golfo Norte y Sierra Madre Oriental. Ubicada entre las coordenadas 20.767 y 21.411 latitud norte y -98.138 y -98.793 longitud Oeste.

Registra temperaturas anuales de 12 a 18 °C y en ocasiones mayores a 22° C, además de haber 8 tipos distintos de clima.



Factores sociales

Población	A 2020 presentó 335,327 habitantes, representando el 10.9% con respecto al estado, la estructura por edades es compuesta por 51.6% en mujeres y 48.4% de hombres
Pueblos indígenas	La región se caracteriza por alta concentración de comunidades indígenas de origen Nahuatl en donde habitan 22 mil 303 personas representando el 27.3% del total estatal.
Pobreza	En la región el 75.81% de la población se encuentra en condiciones de pobreza equivalente a 254,220 habitantes, con porcentaje Muy Alto: Xochiatipan 88.27%, Huazalingo 86.15%, y Tlanchinol 85.78%, con porcentaje Alto: Yahualica 79.54%, Lolotla 77.17% y Jaltocán 75.21%. En Pobreza Extrema el valor asciende a 23.32%, valor que oscila en 78,201 personas, concentrándose en Huejutla y Tlanchinol

Factores económicos

Trabajo	La PEA está integrada por 140,037 personas, 9.3% del total estatal, de las cuales 138,529 son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 34.2% son mujeres y 65.8% son hombres; representando el 1.9% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 19,954.45 (pesos constantes a precios de 2013). Distribuyéndose mayormente en Huejutla de Reyes, Lolotla y Jaltocán en pesos constantes a precios de 2013.
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 1,126,901,441 (millones de pesos a precios de 2013) es decir 4.9% del total estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos	El servicio de recolección de basura es atendido de forma pública en 10 de los municipios, Yahualica no cuenta con el servicio. Se producen 171.4 toneladas de residuos diarios, equivalentes al 8.8% del total estatal.
Aguas residuales	Se encuentran 57 plantas de tratamiento, de las cuales 23 están en operación. Los municipios que más albergan son San Felipe Orizatlán con 23 y Tlanchinol con 14.
Áreas protegidas	Se encuentran 4 ANP de tipo estatal que suman 90.58 ha en su extensión.

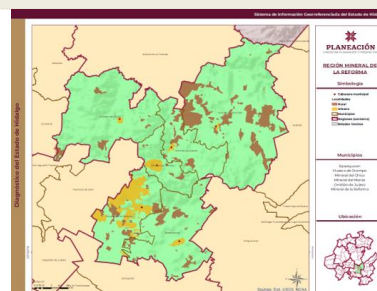
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 2,301 delitos: 412 por lesiones (17.9%), 30 por robo de vehículo (1.3%) y 49 son robos a casa habitación (2.1%). De los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal para 2021 se registraron 63 por violación, 15 homicidios, 34 por violencia familiar y 11 por extorsión.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	En Ordenamiento Territorial, se encuentran 2 Programas de Desarrollo Urbano Subregional uno en Huejutla (2007) y el segundo para Zacualtipán-Molango (2007). Un tercer Programa Regional de Ordenamiento para la entonces región Huejutla con fecha de 2017. En Atlas de Riesgo de once municipios solo Huejutla de Reyes, Tlanchinol y Xochiatipan cuentan con el instrumento, emitidos en 2013, 2020 y 2020.
Corrupción	Ningún municipio considera Programa anticorrupción. En Auditorías aplicadas por organismos estatales y federales, resalta el alto número en Huejutla de Reyes (23), y en menor medida Jaltocán, Lolotla con 9

Región Mineral de la Reforma

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por seis municipios: Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez y Mineral de la Reforma. Se localiza en la región del Eje Volcánico Transversal, con una extensión territorial de 882.8 km². Se ubica entre las coordenadas 19.951 y 20.356 latitud norte y -98.847 y -98.448 longitud oeste (INEGI, 2022).



Factores sociales

Población	Se contabilizan 269 mil 138 habitantes, 8.7% de la población estatal. El 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres. Asimismo, 41 de cada 100 habitantes son adultos entre 30 a 59 años, mientras que 9.7% son adultos mayores.
Indígenas	Habitán 39 mil 586 personas que se consideran indígenas, 3.7% del total estatal.
Pobreza	El 24.8% de la población vive en condiciones de pobreza: 66 mil 891 personas. Los municipios con mayor proporción son: Huasca (51.13%), Mineral del Monte (49.63%) y Omitlán (44.75%). Con bajos niveles de pobreza extrema, 2.48%, es decir 6 mil 676 personas.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 141,359 personas, 9.4% del total estatal. De ésta, 138,413 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 45.5% son mujeres y 54.5% son hombres; que representan el 9.39% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 79,489.16 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Mineral de la Reforma, con 75,647.27; Mineral del Monte, 26,139.47; y Epazoyucan con 10,348.87.
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 2,309,731,590 (millones de pesos a precios de 2013), que representa el 10.0% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	La región aporta el 9.3% (180.54 t), donde Mineral de la Reforma genera 7.60% del total diario del estado. Los municipios con menor proporción de población con acceso al servicio son: Mineral del Chico (50%) y Huasca (65%).
Aguas residuales	Huasca de Ocampo y Mineral del Chico disponen de dos plantas cada uno. Para aguas residuales no tratadas existen 12 puntos de descarga, situados en Epazoyucan y Omitlán de Juárez.
Áreas protegidas	La región cuenta con 65245.73 ha de ANP ubicadas en los municipios de Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico y Huasca de Ocampo.

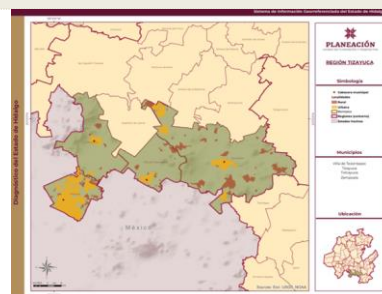
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 3,554 delitos: 284 (8.0%) son por lesiones, 183 (5.1%) por robo de vehículos y 171 (4.8%) por robo a casa habitación, entre otros. Asimismo, se registraron 7 homicidios, 64 por violación y 4 secuestros.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	A nivel subregional Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte y Omitlán de Juárez cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano de 2007. Mineral de la Reforma y Omitlán de Juárez cuentan con Programas de Desarrollo Urbano de 2022 y 2016 respectivamente. Mineral de la Reforma y Huasca de Ocampo cuentan con Atlas de Riesgo municipal publicados en 2018 y 2015 respectivamente.
Corrupción	Municipios que cuentan con plan o programa anticorrupción: Mineral del Chico; en proceso de integración: Omitlán de Juárez; el resto de los municipios, no cuenta. Auditorías aplicadas: Mineral de la Reforma (7), Epazoyucan (4), Mineral del Chico (3) y Mineral del Monte (1); el resto, no cuenta con auditorías.

Región Tizayuca

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por cuatro municipios: Villa de Tezontepec, Tizayuca, Tolcayuca y Zempoala. Esta región se localiza al sur de la entidad, dentro de la provincia del Eje Neovolcánico, en la subprovincia Lagos y Volcanes del Anáhuac. Se ubica entre las coordenadas 20.003 a 20.0029 latitud norte y -98.63 a -98.62 longitud oeste, con una extensión territorial de 616.2 km² (INEGI,2022).



Factores sociales

Población	Radican 260 mil 602 habitantes, 8.45% de la población estatal. El 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres. La población joven representa 24.3%, 40% son adultos entre 30 y 59 años y 9% son adultos mayores.
Pueblos indígenas	Habitan 28 mil 310 personas que se consideran indígenas, 2.6% del total estatal. Los municipios con mayor población indígena son Tizayuca y Zempoala.
Pobreza	El 35.4% de la población vive en condiciones de pobreza: 92 mil 368 personas. Por municipio: Villa de Tezontepec (52.6%), Tolcayuca (41.1%), Tizayuca (35.9%) y Zempoala (34.3%); con uno de los niveles más bajo de pobreza extrema en la entidad, con el 3.48%.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 128,541 personas, 8.6% del total estatal. La población ocupada asciende a 125,813 personas, de las cuales 41.6% son mujeres y 58.4% son hombres; que representa el 8.5% a nivel estatal. Por sector: primario 3.11%, secundario 27.2% y terciario 67%.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 144,493.84 (pesos constantes a precios de 2013). Por municipio: Tizayuca (156,250.17), Villa de Tezontepec (64,231.41), Tolcayuca (27,800.59) y Zempoala (26,943.11).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 384,986,781 millones de pesos a precios de 2013), que representa el 1.66% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Cobertura parcial e insuficiente en municipios y localidades. La región aporta el 10.97% (213 t al día) a nivel estatal. Tizayuca genera el 78.87%, seguido de Zempoala, con 11.73% del total regional.
Aguas residuales	Se cuenta con 10 plantas de tratamiento de aguas residuales: 5 en operación y 5 fuera de servicio: Tizayuca (6), Tolcayuca (2), Villa de Tezontepec (1) y Zempoala (1).
Áreas protegidas	En la región hay 158.06 ha de ANP que corresponden al municipio de Zempoala donde se ubica el Cerro del Tecajete.

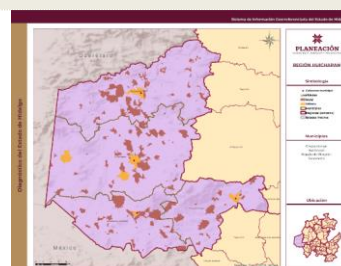
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 4,859 delitos: 687 por violencia familiar (14%), 459 por lesiones (9.4%) y 382 por robos a vehículos (8%). Asimismo, se registraron 49 homicidios, 2 feminicidios y 6 secuestros.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Los cuatro municipios cuentan con Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con fecha a 2022 y Villa de Tezontepec de 2013. Asimismo, sólo Villa de Tezontepec y Tizayuca cuentan con Atlas de Riesgo, con fechas 2013 y 2020, respectivamente.
Corrupción	Municipios que cuentan con plan o programa anticorrupción: Zempoala; en proceso de integración: Tizayuca y Tolcayuca; no cuenta: Villa de Tezontepec. Auditorías aplicadas: Villa de Tezontepec, con 3; y Tolcayuca, 2.

Región Huichapan

Conformación, localización y extensión

Región integrada por cuatro municipios: Chapantongo, Huichapan, Nopala de Villagrán y Tecozautla. Localizada en el Eje Neovolcánico al Este de la entidad, con una extensión territorial de 1805.3 km², dentro de las longitudes -98.327 y -99.865 oeste y latitudes 20.664 y 20.138 norte.



Factores sociales

Población	A 2020 presenta 115,350 habitantes, representando el 3.7% con respecto al estado, la estructura por edades es compuesta por 51.9% en mujeres y 48.1% de hombres
Pueblos indígenas	La región presenta en pueblos históricos y comunidades indígenas una población de 37 mil 194 personas que se consideran indígenas, 3.5% del total estatal. Tecozautla concentra el 74.2% de la población indígena de la región.
Pobreza	El 45.24% de la población vive en esta condición de pobreza equivalentes a 52,183 personas. Chapantongo con mayor porcentaje 49.3. En Pobreza Extrema el porcentaje equivale a 4.9, es decir 5,614 personas siendo Tecozautla y Huichapan los de mayor número.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 54,700 personas, 3.6% del total estatal, de las cuales 53,732 personas son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 39.3% mujeres y 60.7% hombres; representando el 3.6% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 27,596 (pesos constantes a precios de 2013). distribuye de la siguiente forma: Chapantongo 68,768,911.06, Huichapan 2,539,066,513.10, Nopala de Villagrán 136,045,937.27 y Tecozautla 439,291,573.86 (pesos constantes a precios de 2013)
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 986,900,260.36 (millones de pesos a precios de 2013), que representa el 4.2% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio de recolección de basura. La región aporta el 2.6 % (50.47 t) del promedio diario de RSU de la entidad, donde Huichapan genera el 56.2 % del total generado en la región. Tecozautla no cuenta con sitio de disposición final.
Aguas residuales	En la región se ubican 7 plantas de tratamiento en operación, de las cuales 4 se ubican en Chapantongo. Tecozautla no cuenta con plantas. Y en total existen 14 puntos de descarga de aguas residuales en toda la región.
Áreas protegidas	La región tiene 4595.52 ha de Áreas Naturales Protegidas ubicadas en los municipios de Huichapan, Chapantongo, Nopala de Villagrán y Tecozautla,

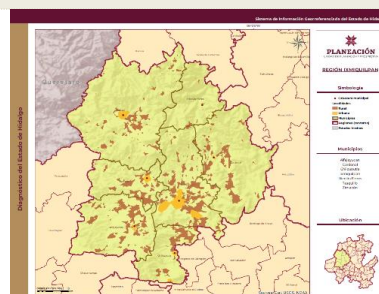
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 1,149 delitos: 101 por lesiones (8.8%), 29 por robo de vehículos (2.5%) y 25 por robo a casa habitación (2.2%). Asimismo, se registraron 121 por violencia familiar, 31 homicidios, 17 actos por violación 3 por extorsión y 1 secuestro.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Chapantongo y Nopala de Villagrán cuentan con instrumentos de planeación, con fechas de 2011 y 2013 correspondientes a Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. En materia ecológica se cuenta con el Programa Estatal de fecha 2022 y en Atlas de Riesgo en ninguno de los cuatro municipios ha sido elaborado este último instrumento.
Corrupción	De cuatro entidades solo Huichapan no considera un Programa anticorrupción para su administración. En auditorías aplicadas todos los municipios han sido revisados por organismos estatales y federales, resaltando nuevamente Huichapan con 6.

Región Ixmiquilpan

Conformación, localización y extensión

Región integrada por siete municipios: Alfajayucan, Cardonal, Chilcuautila, Ixmiquilpan, Nicolás Flores, Tasquillo, Zimapán, ubicada en la Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico Transversal, en la parte noroeste del estado, con coordenadas que van de 20.965 a 20.955 latitud norte y -99.56 a -98.90 longitud oeste, contando con una superficie de 3,098.7 Km².



Factores sociales

Población	A 2020 presenta 219,789 habitantes, representando el 7.1% de la población estatal. La estructura por edades es compuesta por 52.6% en mujeres y 47.4% de hombres
Pueblos indígenas	Los pueblos históricos y comunidades indígenas mayormente presentes en la región son los Otomíes donde habitan 168 mil 596 personas representando el 15.6% del total estatal.
Pobreza	En la región el 51.50% de la población se encuentra en condiciones de pobreza es decir 113,181 habitantes, Nicolás Flores el de mayor porcentaje 67.6%, seguido por Cardonal 56.50%, Tasquillo 51.63% e Ixmiquilpan 50.24%. En Pobreza Extrema el valor asciende a 6.7%, es decir 14,709 personas, concentrándose en Ixmiquilpan y Cardonal.

Factores económicos

Trabajo	La PEA es integrada por 109,737 personas, 7.3% del total estatal, de las cuales 108,304 son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 43.9% son mujeres y 56.1% son hombres; representando el 7.3% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 41,034.68 (pesos constantes a precios de 2013). distribuye de la siguiente forma: Alfajayucan 12,950.75, Cardonal 6,757.31; Chilcuautila 17,614.25; Ixmiquilpan 40,601.12; Nicolás Flores 2,851.37; Tasquillo 12,049.73; Zimapán 41,281.74 (pesos constantes a precios de 2013).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 6,594,273,299 (millones de pesos a precios de 2013)

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	El servicio de recolección de basura es atendido de forma pública en los siete municipios con un aporte de 7.21 % (140 t) del total diarios del estado, del cual, el mayor generador es Ixmiquilpan. Cuentan con 9 sitios de disposición final.
Aguas residuales	Se ubican 11 plantas de tratamiento de las cuales 9 están en operación, 6 en Alfajayucan, 4 en Ixmiquilpan y una en Zimapán, con 52 puntos de descarga en toda la región.
Áreas protegidas	La región suma un total 123239.8 ha de Áreas Naturales Protegidas ubicadas en Nicolás Flores, Zimapán, Cardonal y Chilcuautila.

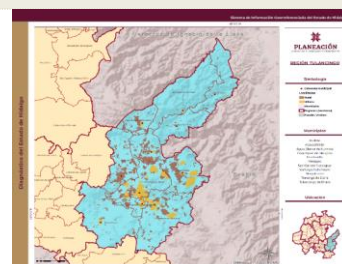
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 2,401 delitos: 252 por lesiones (10.5%), 153 por robo de vehículos (6.4%) y 54 por robo a casa habitación (2.2%). Asimismo, se registraron 328 por violencia familiar, 52 homicidios, 60 actos por violación 6 por extorsión y 3 secuestros.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Zimapán cuenta con PDUyOT, de forma subregional se comparte Programa Urbano en cuatro municipios de la región de un total de 6 (2 municipios que no son incluidos en la región actual), un Ordenamiento Ecológico a nivel estatal y en Atlas de Riesgo sólo dos municipios lo tienen elaborado con fecha relativamente actual (Chilcuautila y Zimapán en 2016).
Corrupción	Solo Chilcuautila y Tasquillo consideran Programa anticorrupción. En Auditorías aplicadas por organismos estatales y federales, resalta el alto número en Alfajayucan (68), Nicolas Flores (95) y Zimapán (145)

Región Tulancingo

Conformación, localización y extensión

Región integrada por once municipios: Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Cuautepec de Hinojosa, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tenango de Doria y Tulancingo de Bravo. Se localiza en las provincias de la Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico Transversal, en la parte sureste del estado, con una extensión territorial de 2,590.1 Km², las coordenadas que van de 20.716 a 19.80 latitud norte y -97.84 a -98.73 longitud oeste.



Factores sociales

Población	A 2020 se cuenta con 433,265 habitantes, representando el 14.05% con respecto al estado, la estructura por edades se compone de 52.4% en mujeres y 47.6% de hombres
Pueblos indígenas	En la región encontramos pueblos históricos de origen Otomí-Tepehua en donde habitan 132 mil 161 personas que se consideran indígenas, 4.5% del total estatal.
Pobreza	54.32% de la población vive en condiciones de pobreza: 235,368 personas. Los municipios con mayor proporción son: Acaxochitlán (80.09%) y Huehuetla (75.76%). El nivel de pobreza extrema alcanza el 9.54% (41,322 personas) ubicados en Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Huehuetla y Cuautepec de Hinojosa.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 213,636 personas, 14.2% del total estatal. De las cuales 210, 622 personas son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 42.4% son mujeres y 57.6% son hombres; representando el 14.3% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 45,352.85 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Tulancingo de Bravo 83,411.98, Metepec 79,516.45; Santiago Tulantepec 34,787.78. (Pesos constantes a precios de 2013)
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 3,074,277,615 (millones de pesos a precios de 2013), que representa el 13.25% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio de recolección de basura. La región aporta el 13.67% (265.38 t) del promedio diario de RSU del estado, donde Tulancingo de Bravo genera 45.5% del total regional. Solo tres municipios cuentan con sitios de disposición final.
Aguas residuales	En la región hay 28 PTAR en operación, de las cuales 18 se ubican en Cuautepec de Hinojosa. Los municipios sin plantas son Acatlán, Huehuetla, Metepec, Santiago Tulantepec y Singuilucan. Así mismo, existen 51 puntos de descarga reportados.
Áreas protegidas	La región cuenta con 62365.67 ha de ANP ubicadas en Cuautepec de Hinojosa, Acaxochitlán, Acatlán, Singuilucan, Santiago Tulantepec, San Bartolo Tutotepec, Tulancingo de Bravo y Metepec.

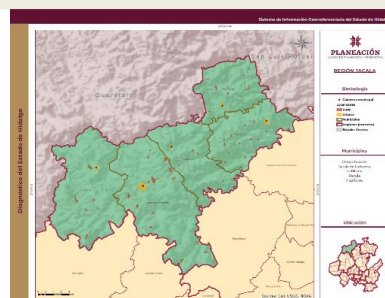
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 6,258 delitos: 803 (12.8%) son por lesiones, 383 (6.1%) por robo de vehículos y 208 (3.3%) por robo a casa habitación, entre otros. Asimismo, se registraron 73 homicidios, 143 actos por violación, 2 secuestros.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	En planeación territorial se cuenta con Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Zona Otomí-Tepehua compuesto por seis municipios (2006), y un Programa Subregional de Tulancingo de Bravo (2006) integrado por cinco municipios y dos Programas Municipales de Ordenamiento Territorial en Cuautepec de Hinojosa y Santiago Tulantepec, ambos publicados en 2017. Solo cuatro de once municipios cuentan con Atlas de Riesgo. Cuautepec de Hinojosa (2012), Huehuetla (2020), Tenango de Doria (2013) y Tulancingo de Bravo (2017).
Corrupción	De once entidades solo Santiago Tulantepec considera un Programa anticorrupción. En Auditorías aplicadas 5 de 11 municipios han sido revisados por organismos estatales y federales, resaltando Agua Blanca con 14.

Región Jacala

Conformación, localización y extensión

Región integrada por 5 municipios: Chapulhuacán, Jacala de Ledezma, La Misión, Pacula y Pisaflores. Tiene una extensión territorial de 1,478.9 km², abarcando una fracción de la provincia de la Sierra Madre Oriental en la parte Noroeste del estado. Ubicada entre las coordenadas 21.317 y 20.789 latitud norte y -99.443 y 98.81 longitud oeste. Registra 21 tipos distintos de clima predominando el semiárido en el 40% del territorio, con algunas áreas de carácter semicálido subhúmedo y cálido húmedo.



Factores sociales

Población	A 2020 presentó 68,483 habitantes, representando el 2.2% de la población estatal, la estructura por edades está compuesta por 51.5% en mujeres y 48.5% de hombres.
Pueblos indígenas	Los pueblos y comunidades indígenas mayormente presentes en la región son Otomí, Tepehua y Nahua en donde habitan 15 mil 163 personas representando el 1.4% del total estatal.
Pobreza	En la región el 54.99% de la población se encuentra en condiciones de pobreza equivalente a 37,657 habitantes, siendo La Misión 61.95% y Pisaflores 61.69% los de mayor porcentaje. En Pobreza Extrema el valor asciende a 9.0%, valor que oscila en 6,185 personas, concentrándose en Pisaflores y Chapulhuacán.

Factores económicos

Trabajo	La PEA está integrada por 27,886 personas, 1.9% del total estatal. De las cuales 27,574 son parte de la población ocupada, distribuyéndose en 32.2% son mujeres y 67.8% son hombres; representando el 1.9% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 8,547.80 (pesos constantes a precios de 2013). distribuye de la siguiente forma: Chapulhuacán 7,696.71, Jacala de Ledezma 20,574.68, La Misión 3,635.20, Pacula 2,619.90 y Pisaflores 5,773.83 (Pesos constantes a precios de 2013)
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 121,510,733 (millones de pesos a precios de 2013).

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	El servicio de recolección de basura es atendido de forma pública en los cinco municipios con un aporte de 60 toneladas promedio equivalente al 1.54% del total diario estatal.
Aguas residuales	Se ubican 3 plantas de tratamiento en Jacala, Pacula y Pisaflores respectivamente, con nueve puntos de descarga.
Áreas protegidas	Se encuentran 2 Áreas Naturales Protegidas, una federal y una municipal con una extensión de 11,622 ha.

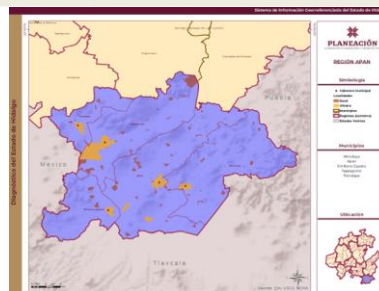
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 435 delitos: 50 por lesiones (11.5%), 7 por narcomenudeo (1.6%) y 5 son robos a casa habitación (1.2%), entre otros. De los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal para 2021 se registraron 12 por violación, 14 homicidios, 83 por violencia familiar y 6 por extorsión.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Solo se cuenta con el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Jacala, el cual incluye a los municipios de Chapulhuacán, Jacala, La Misión y Pisaflores, excluyendo a Pacula. No se cuenta con Atlas de Riesgo en ninguno de los municipios y en temática de Ordenamiento Ecológico los 84 municipios de la entidad son incluidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
Corrupción	Ningún municipio considera un Programa anticorrupción. En Auditorías aplicadas por organismos estatales y federales, resalta el alto número en Jacala (60), Pacula (42) y Chapulhuacán (33)

Región Apan

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por cinco municipios: Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa. Se localiza en las provincias del Eje Volcánico Transversal, con una extensión territorial de 1043.3 km². Se ubica entre las coordenadas 19.592 y 19.929 latitud norte y -98.181 y -98.681 longitud oeste (INEGI, 2022).



Factores sociales

Población	Se registran 141 mil 760 habitantes, 4.6% de la población estatal. El 52.0% son mujeres y 48.0% son hombres. Según su edad, 38 de cada 100 habitantes son adultos entre 30 a 59 años, mientras que 14.2% son adultos mayores.
Pueblos indígenas	Habitan 32 mil 891 personas indígenas, 3.05% del total estatal. Tepeapulco concentra el 62.8% de la región.
Pobreza	El 35.6% de la población vive en condiciones de pobreza: 50 mil 531 personas. Los municipios con mayor proporción son: Almoloya (50.24%) y Apan (41.36%). En pobreza extrema se sitúan 4 mil 106 personas (2.48%).

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 67,926 personas, 4.52% del total estatal. De ésta, 65,393 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 41.5% son mujeres y 58.5% son hombres; que representan el 4.43% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 229,305.58 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Tepeapulco (521,877.87), Apan (49,259.51) y Tlanalapa (32,408.39).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 743,779,471 (millones de pesos a precios de 2013), que representa el 3.21% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Se recolectan 101 t/día. El municipio que más aporta es Tepeapulco, con 38.4 t/día. Asimismo, se cuenta con un servicio de recolección parcial en todos los municipios.
Aguas residuales	Plantas de tratamiento en operación: Apan (1) y Almoloya (1); fuera de operación: Almoloya (3) y Emiliano Zapata (1).
Áreas protegidas	Existen 26,902 ha. destinadas al pago de servicios ambientales: 20,860 enfocadas a servicios ambientales hidrológicos y 6,042 para la conservación de la biodiversidad.

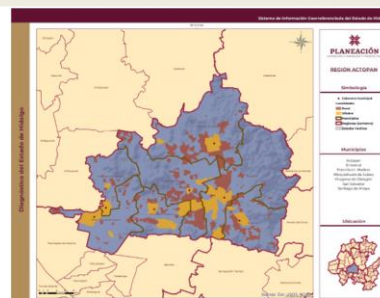
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	En 2021 se sumaron 3,032 delitos: 345 (11.4%) por lesiones, 121 (4%) robo de vehículos y 79 (2.6%) robos a casa habitación, entre otros. Además, 18 por violación, 25 homicidios, 297 por violencia familiar, 3 secuestros y 1 feminicidio.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Todos los municipios cuentan con Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, decretados en 2021. Almoloya, es el único municipio que cuenta con Atlas de Riesgo.
Corrupción	Municipios que cuentan con plan o programa anticorrupción: ninguno; en proceso de integración: Almoloya, Apan y Tepeapulco; el resto de los municipios, no cuenta. Auditorías aplicadas: Apan (2), Almoloya (1) y Emiliano Zapata (1).

Región Actopan

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por siete municipios: Actopan, El Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, San Salvador y Santiago de Anaya. Se localiza en el Eje Volcánico Transversal y la Sierra Madre Oriental. La región se encuentra entre las coordenadas 20.547 y 20.142 latitud norte y -99.315 y -98.312 longitud oeste, con una extensión de 1196.2 km² (INEGI, 2022).



Factores sociales

Población	Se contabilizan 243 mil 74 habitantes, 7.9% de la población estatal. El 52% son mujeres y 48% son hombres. Asimismo, 37 de cada 100 habitantes son adultos entre 30 a 59 años, mientras que 13.0% son adultos mayores.
Pueblos indígenas	Habitan 98 mil 941 personas que se consideran indígenas, 9.1% del total estatal.
Pobreza	El 45.2% de la población vive en condiciones de pobreza: 109 mil 866 personas. Los municipios con mayor proporción son: Santiago de Anaya (49%), El Arenal (48.89%), Francisco I. Madero (48.21%) Y Actopan (48.02%). Personas en situación de pobreza extrema son 9 mil 079.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 125,134 personas, 8.3% del total estatal, de ésta, 122,762 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 44.9% son mujeres y 55.9% son hombres; que representan el 8.3% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 40,637 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Progreso con 87,306.31 y Actopan con 70,210.78.
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 549,777,986 (millones de pesos a precios de 2013), que representa el 1.5% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	En toda la región hay servicio de recolección de tipo municipal, en total se generan 48 toneladas diarias de basura (2.4% del total estatal), San Salvador aporta más de la mitad.
Aguas residuales	Se cuenta con 5 plantas de tratamiento de las cuales 2 están en operación en los municipios de Actopan y El Arenal. Hay 48 puntos de descarga reportados
Áreas protegidas	Existe un área natural protegida que suma 770 ha de área en los municipios de Francisco I. Madero y Mixquiahuala de Juárez.

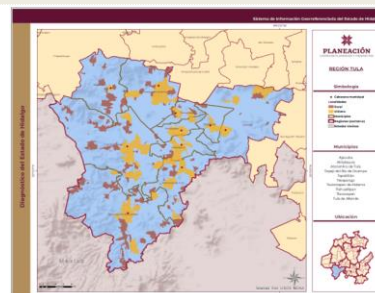
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 3,727 delitos: 462 (12.4%) son por lesiones, 295 (7.9%) por robo de vehículos y 90 (2.4%) por robo a casa habitación, entre otros. Asimismo, se registraron 135 homicidios, 80 por violación, 1 secuestro, 455 por violencia familiar y un caso de feminicidio.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	En Atlas de Riesgos los municipios que cuentan con el instrumento son: Actopan (2013) y El Arenal (2020). Todos los municipios están incluidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del estado, cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano de la Sub-Región Actopan. (Actopan, El Arenal, Francisco I. Madero, San Salvador y Santiago de Anaya).
Corrupción	Municipios que cuentan con plan o programa anticorrupción: Francisco I. Madero, Mixquiahuala, Progreso de Obregón y Santiago de Anaya; en proceso de integración: Actopan; el resto, no cuentan con programas. Auditorías aplicadas: Actopan (1), El Arenal (2) y Santiago de Anaya (1); el resto, no cuenta con auditorías.

Región Tula

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por diez municipios: Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende. Se localiza en la provincia del Eje Neovolcánico Transversal, en la parte suroeste del estado, con una extensión territorial de 1,539.8 Km² (INEGI, 2022).



Factores sociales

Población	Para 2020, se registraron 443 mil 945 habitantes, 14.4% de la población estatal. El 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres. Asimismo, la población joven representa 24.2%, mientras el 11.3% son adultos mayores.
Pueblos indígenas	Habitan 81 mil 945 personas que se consideran indígenas, 7.6% del total estatal. Tula de Allende concentra la mayoría, con el 21.0% de la región.
Pobreza	El 36.1% de la población vive en condiciones de pobreza: 160 mil 219 personas. Los municipios con mayor proporción son: Tezontepec (55.11%), Tlaxcoapan (54.46%), Tetepango (53.89%) y Tlahuelilpan (50.15%). La pobreza extrema alcanza el 3.1%, esto es 13 mil 595 personas.

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 217,611 personas, 14.5% del total estatal. De ésta, 212,678 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 40.8% son mujeres y 59.2% son hombres; que representan el 14.4% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita fue de 332,797 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Atitalaquia (1,155,474.10), Tula (265,322.02), Tepeji (195,073.79) y Atotonilco de Tula (79,050.98).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 4,258,478,969 millones de pesos (a precios de 2013), que representa una participación del 18.4% del total estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio de recolección de basura. La región aporta el 12.37% (240.1 t) del promedio diario de RSU de la entidad, donde Tula de Allende sobresale con el 23.87% del total de la región.
Aguas residuales	Se cuenta con 16 plantas de tratamiento en operación. Del total, la mayoría (10) se encuentra en Tepeji del Río, seguido por Atotonilco de Tula (5) y Tepetitlán (1).
Áreas protegidas	Se cuenta con 5 Áreas Naturales Protegidas municipales, 2 estatales y 1 federal, con un total de 10.3 km ² .

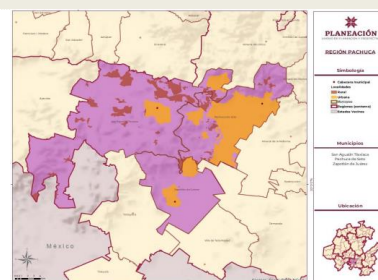
Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 6,166 delitos: 681 (11.0%) robo de vehículos, 619 (10.0%) por lesiones y 182 (3.0%) robos a casa habitación, entre otros. Además, 113 delitos por violación, 113 homicidios, 627 por violencia familiar, 6 secuestros y 4 feminicidios.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	De los instrumentos legales, todos los municipios cuentan con un Plan Municipal de Desarrollo, periodo 2020-2024. Asimismo, sólo Atitalaquia, Tepetitlán, Tlahuelilpan y Tula de Allende disponen de un Atlas de Riesgo actualizado, con fecha 2020 y Tepeji del Río con uno decretado en el 2014.
Corrupción	Municipios que cuentan con un plan o programa anticorrupción: ninguno; en proceso de integración: Ajacuba, Atitalaquia, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Tlaxcoapan. Auditorías aplicadas: Tepeji del Río (336), Tula de Allende (198), Tetepango (72), Tlahuelilpan (52) y Tezontepec de Aldama (40) y el resto, no cuenta con auditorías.

Región 2. Pachuca

Conformación, localización y extensión

La región se encuentra integrada por tres municipios: Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez. Esta región pertenece a la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico. Se ubica entre las coordenadas -99.212 y -98.647 oeste y 20.215 y 20.03° norte, con una extensión territorial de 556.7 km² (INEGI,2022)



Factores sociales

Población	Existen 374 mil 665 habitantes, 12.2% de la población estatal. El 52.3% son mujeres y 47.7% son hombres. El 24.9% se considera joven, entre 15 y 30 años; mientras que 40 de cada 100 habitantes son adultos de 30 a 59 años.
Pueblos indígenas	Habitan 70 mil 62 personas indígenas, 6.5% del total estatal. Los municipios con mayor población indígena son Pachuca de Soto y San Agustín Tlaxiaca.
Pobreza	El 31.1% de la población vive en condiciones de pobreza: 112 mil 290 personas. Por municipio: Zapotlán (49.6%), San Agustín Tlaxiaca (43.4%) y Pachuca de Soto (28.2%). Con el nivel más bajo de pobreza extrema en la entidad, con el 3.0% (10,106 personas).

Factores económicos

Trabajo	La PEA se integra por 197,835 personas, 13.2% del total estatal, de ésta, 193,632 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 43.7% son mujeres y 56.3% son hombres; que representan el 13.1% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita ascendió a 131,654.22 (pesos constantes a precios de 2013). Por municipio: Pachuca de Soto, con 149,797.08; San Agustín Tlaxiaca, 41,833.20; y Zapotlán de Juárez, con 28,607.27.
Turismo	En 2019, el PIB turístico fue de 6,598, 212, 506 millones de pesos (a precios de 2013), que representa el 28.44% a nivel estatal.

Factores ambientales y territoriales

Residuos sólidos urbanos (RSU)	100% de cobertura en el servicio de recolección. La región aporta el 13.76% (267 t/día) del promedio diario de RSU de la entidad, donde Pachuca genera el 90%.
Aguas residuales	Pachuca y Zapotlán cuentan con 5 plantas en operación. Por su parte, San Agustín Tlaxiaca no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.
Áreas protegidas	Se ubican dos zonas protegidas: 1) Parque Ecológico de Cubitos, con una extensión de 90 ha. y 2) una porción del Parque Nacional del Chico, con 347.58 ha. Cuentan con 7,883 ha dedicadas al pago por servicios ambientales.

Factores institucionales y de gobernanza

Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 101,769 delitos: 1,427 (13%) son por lesiones, 1,099 (10.1%) por violencia familiar y 646 (8%) por robo a vehículos. Asimismo, se registraron 92 homicidios y 4 feminicidios, además de un secuestro.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez cuentan con Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con fechas 2011 y 2015, respectivamente. Asimismo, los tres municipios cuentan con Atlas de Riesgo, con fechas 2017 para Pachuca de Soto y 2014 para San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán. Así mismo, los tres se encuentran contemplados dentro del POMDUyOT de la Zona Metropolitana de Pachuca.
Corrupción	Municipios que cuentan con plan o programa anticorrupción: ninguno; en proceso de integración: Pachuca de Soto y Zapotlán; no cuentan: San Agustín Tlaxiaca. Auditorías aplicadas: San Agustín Tlaxiaca (1) y Zapotlán de Juárez (1); no cuentan: Pachuca de Soto.

C. Análisis FODA

Con base en los resultados observados a partir del diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y ambiental de Hidalgo, así como del regional del estado, se genera un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten comprender la situación general que guarda la entidad.

 Fortalezas	 Debilidades
- Tiene una posición geográfica privilegiada en el centro del país. Se ubica muy cerca del principal mercado de consumidores; además de ser un vínculo entre el Centro, Sur, Este y Oeste. - Hidalgo posee una gran biodiversidad, que le confiere gran variedad de recursos naturales y ecosistemas. - Se cuenta con sectores económicos claves de gran potencial en las distintas regiones: minero, aprovechamiento forestal, textil, turístico, agropecuario, agroindustrial e industrial. - Incorporación de nuevas instituciones empresariales y educativas, que representan mayor especialidad en diversas áreas del conocimiento. - Importantes zonas y corredores turísticos con gran potencial para la integración y diversificación de productos y servicios turísticos para el desarrollo local. - Hidalgo cuenta con grandes áreas de recursos naturales, renovables y no renovables, que pueden constituirse en eje de desarrollo regional. - Se dispone de una infraestructura carretera estatal y vías importantes, como la autopista México-Tuxpan y la autopista Arco Norte. Esto permite, por un lado, un rápido acceso a las principales cadenas de suministros y mercados y, por otro, facilita la movilidad de las personas dentro y fuera del estado. - La cercanía con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el cual es una base para generar nuevos polos de desarrollo, que se traduciría en oportunidades para el crecimiento económico y desarrollo social de la zona Sur de la entidad.	- Falta de innovación y escaso desarrollo tecnológico para enfrentar los desafíos económicos y ambientales en el estado. - La escolaridad promedio es baja. - Elevada dispersión poblacional que dificulta el acceso a los servicios básicos. - Alto crecimiento demográfico en las zonas urbanas, inducido por la migración proveniente de la Zona Metropolitana del Valle de México. - Desplazamiento laboral de la población con mayor cualificación al Estado de México, Querétaro y Ciudad de México. - Bajo índice de competitividad nacional. - El estado se ubica dentro de los niveles más altos de pobreza a nivel nacional. - Alta dependencia de las remesas. - Amplias disparidades regionales. - Alto porcentaje de la población sin seguridad social.

 Oportunidades	 Amenazas
• La cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de México y la conectividad hacia el sur, suroeste y sureste, con el Estado de México, Tlaxcala, Querétaro, Ciudad de México y Puebla, representa una ubicación geográfica estratégica. • Se cuenta con importantes zonas y corredores turísticos con gran potencial para la integración y diversificación de productos y servicios turísticos, en favor del desarrollo local; debido a la gran diversidad de recursos naturales, así como tradiciones culturales en las distintas regiones. • Actividades turísticas relevantes, que pueden consolidarse mediante el fortalecimiento de la infraestructura para la atención de nuevos nichos de mercado. • El impulso de la participación ciudadana permitirá generar apoyos y enlaces para promover acciones locales para el desarrollo regional, así como promoción de la contraloría social. • Se cuenta con un importante desarrollo de la infraestructura carretera, así como cercanía al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. • La consolidación y reactivación de los parques industriales permitirá generar condiciones para la creación y consolidación de las cadenas productivas que fortalezcan la economía regional y estatal.	• Factores macroeconómicos que no favorecen la inversión. • Competencia con otros estados más competitivos por la atracción de inversiones. • Economía con bajo nivel de especialización, sustentada en el comercio y servicios no especializados. • Acelerados cambios en el uso del suelo en la entidad, sobre todo, en las zonas conurbadas. • Alto crecimiento poblacional en las principales zonas metropolitanas de la entidad, resultado de la migración. • En materia de ordenamiento territorial, la entidad no cuenta con instrumentos actualizados. • Regiones con recursos hídricos escasos, esencialmente por la sobreexplotación de los mantos acuíferos. • Elevada pobreza en la entidad, la cual requiere de atención inmediata.

Síntesis del análisis FODA

Con base en lo anterior la entidad cuenta con una posición privilegiada, adecuadas conexiones terrestres, cercanía a diversos mercados nacionales de amplia importancia, así como abundancia en recursos naturales que pueden ser aprovechados en favor del pueblo hidalguense. Sin embargo, nos encontramos que los Gobiernos del pasado permitieron y fomentaron las carencias y pérdidas en competitividad de la entidad, generando ciclos que no permiten un desarrollo

económico y social adecuado. Las dinámicas económicas globales, propician un panorama complejo ante el cual la entidad deberá adaptarse y superar. Con ello, es claro que el desarrollo deberá apoyarse en las condiciones que cada espacio de la entidad presenta, así como una profunda transformación, en que el desarrollo de la competitividad esté enfocado al beneficio generalizado y duradero del desarrollo, siempre con un manejo responsable de los recursos naturales disponibles, así como por el fortalecimiento a las capacidades y potencialidades locales.

VIII. Visión al 2028 con perspectiva al 2040.

Por razones históricas, culturales, políticas y socioeconómicas, en Hidalgo siempre ha existido una brecha que separa claramente al Norte del Sur de la entidad. Pensar en Hidalgo remite a esta realidad. La corrupción ha sido la gran barrera para que las y los ciudadanos vean un solo Hidalgo. Los intereses políticos y de grupo han prevalecido sobre los del pueblo, lo cual debe transformarse.

Por muchos años nuestra entidad ha dado a México y al mundo los productos generados por los enclaves económicos mineros, la industria cementera y el cultivo del maguey y sus derivados que, si bien generaron empleos locales, también produjeron desigualdades regionales y sociales.

La entidad ha dependido en gran medida de la federación, no sólo en relación con las finanzas públicas, sino también en las políticas económicas y sociales. Esto trajo como consecuencia que los modelos económicos del ámbito federal fueran aplicados en la entidad.

Es justamente en el periodo neoliberal que las políticas públicas se vieron sujetas a la globalización y al mercado, las instituciones públicas redujeron su margen de maniobra, incentivando la inversión privada nacional y extranjera bajo reglas poco claras, que aumentaron la desigualdad, la pobreza y la exclusión; se privatizaron gradualmente la educación y la salud, se incrementó el deterioro ambiental y se favoreció a grupos políticos y económicos que promovieron el dispendio, el derroche y la corrupción.

En este contexto el pueblo hidalguense se pronunció y manifestó su decisión de cambio y alternancia. Esto produce la ventana de oportunidad de una profunda transformación dictada por la voluntad del pueblo, producto del hartazgo, el retraso y la exclusión.

La visión presentada en el Plan Estatal de Desarrollo es una en que se cimentan bases firmes del desarrollo para el año 2028, pero con alcances al año 2040. Esto es así frente al reto heredado, así como a la firme perspectiva de largo plazo.

Adicionalmente se destaca que la visión es presentada con base en los Acuerdos Generales, pero siempre con la perspectiva de los Acuerdos Transversales. Por tanto, es una visión integral, holística, transversal y de largo plazo.

EL RETO DE UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Los retos implican un cambio profundo en la sociedad hidalguense y a partir de ella edificar la empatía, el respeto, la fraternidad, la solidaridad y la reciprocidad, que permitan acabar con la corrupción, la impunidad y la desigualdad socioeconómica.

El plan expresa la parte del acuerdo social que le corresponde cumplir al Gobierno, por lo que es imperativo establecer un enfoque distinto con un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia, donde el centro de toda acción sea la ciudadanía.

Con esto, visionamos alcanzar un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Cercano, porque es una obligación del Gobierno escuchar a la gente, ser sensible ante las expresiones populares de progreso y bienestar, estar presente para resolver, ayudar o impulsar la energía social en aras de objetivos comunes. Es menester el establecimiento de un nuevo código de conducta de las y los servidores públicos para que actúen con respeto, calidez y solidaridad.

Sabedores de que la confianza, la credibilidad y el liderazgo se ganan no se exigen, el Gobierno será itinerante, estando presente en todas las regiones de la entidad.

Justo, porque se construirá la paz, dará protección y seguridad personal y patrimonial a la gente, mediante un gobierno fuerte que previene e inhibe las violencias. Se transformará la administración y procuración de justicia con un carácter humanista, bajo principios éticos y de progreso de la sociedad.

Honesto, porque el clamor del pueblo es un “ya basta a la corrupción, el dispendio y a la impunidad”. El Gobierno será austero, castigará severamente los actos que tipifica la ley como delitos relacionados con la corrupción, además que no habrá impunidad

bajo ninguna circunstancia. Para ello, es prioritaria la transparencia y la rendición de cuentas. El pueblo tiene derecho a conocer de la información pública sobre su Gobierno.

Será un Gobierno que avance consistentemente en mejorar los procesos de comunicación y participación de la gente, con gobernanza y gobernabilidad, así como con estructuras fuertes para hacer cada vez más sólidas las instituciones públicas. El Gobierno será un actor central en el devenir de la población, fomentando la inversión pública y privada para el progreso productivo y distribuyendo los beneficios, al priorizar a las y los habitantes más necesitados y privilegiando el cuidado del medio ambiente frente al cambio climático.

Se garantizarán los derechos humanos como premisa central, con transparencia y rendición de cuentas, además de incorporar la ciencia y la tecnología en sus procesos.

EL RETO DEL BIENESTAR DEL PUEBLO

En Hidalgo más de la mitad de su población vive en condiciones de pobreza y marginación con carencias básicas de alimentación, vivienda y servicios.

El Gobierno, está obligado a atender las necesidades de las y los más vulnerables. No se puede hablar de bienestar sin concretar políticas, programas y acciones para disminuir los graves rezagos sociales en que viven muchas y muchos. Así, hoy más que nunca por el bien de todos, primero los pobres. Procurar vivienda, alimentación, servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación, es una importante responsabilidad, además del fomento al arraigo a la tierra, la cultura y tradiciones.

En tal sentido, es preciso asegurar el óptimo desarrollo de la población indígena, con vistas a un desarrollo pleno, humano, integral y de largo plazo. Actuar con empatía y respeto a su forma de vida son premisas para disminuir la brecha de desigualdad.

Las acciones básicas para atender la pobreza y marginación no únicamente se centrarán en las comunidades rurales, este fenómeno también se presenta en los

centros urbanos a donde llegarán las acciones de gobierno que reduzcan estas condiciones adversas para la población.

La transformación es tomar conciencia de la pobreza y emprender acciones efectivas que disminuyan su presencia y sus efectos.

El gran reto en salud es la cobertura universal y gratuita, por tanto, se debe lograr que todas y todos los habitantes que lo requieran tengan a su alcance un hospital o centro de salud con medicamentos y personal médico adecuado.

Para el bienestar del pueblo visionamos alcanzar una sociedad más solidaria que ve por la otredad, donde el respeto, la fraternidad y el amor son la base de la convivencia y la consecución de logros comunes, que se ocupa de la protección de las personas mayores, las personas discapacitadas y el futuro de las niñas, niños y adolescentes. Es una sociedad educada y sana, física y mentalmente. Es consciente de sus derechos y participa activamente en los asuntos que le competen a la comunidad. Se desarrolla en una sociedad del conocimiento donde las oportunidades son para todas y todos sin distinción. La pobreza, marginación y desigualdad han aminorado notablemente debido a la disciplina y responsabilidad con la que se han ejercido los recursos públicos en los programas sociales, a la alta participación de la población para superar sus carencias, a la contribución solidaria de la población menos vulnerable y al uso de nuevas tecnologías.

EL RETO DEL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

La estructura económica de la entidad demanda una transformación para transitar a una economía incluyente donde la inversión pública y privada, conjunta o no, incluya la generación de empleos bien remunerados, la sociedad con inversionistas y las y los emprendedores hidalguenses, así como el desarrollo de la proveeduría y comercio local.

El sector primario requiere de proyectos disruptivos que integren toda la cadena productiva, desde la producción primaria hasta la comercialización y exportación. Es

necesaria la inversión pública-privada en el ámbito agroindustrial que agregue valor, aumente la productividad y competitividad. En su enfoque social, el modelo de atención a las y los productores de autoconsumo será en favor de mejorar su producción y abaratar los costos de producción.

En el impulso y promoción para el establecimiento de nuevas industrias en la entidad se aprovecharán los corredores y parques industriales existentes con las fortalezas que representan la conectividad del Arco Norte, la localización del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de México, así como las potencialidades regionales.

En educación el reto es tener un pueblo ilustrado como un camino para combatir la pobreza, la exclusión y el rezago educativo. Las juventudes encontrarán en su preparación académica y después en las oportunidades de empleo, las condiciones para su superación personal y familiar.

Gobierno, academia y empresas en el ámbito de sus responsabilidades y de manera complementaria, favorecerán el desarrollo de las y los jóvenes, con ello disminuyendo la migración por necesidades económicas.

En el sector de los servicios, comercio y turismo nuestra entidad cuenta con la fortaleza y experiencia en el ramo del turismo, con infraestructura, cultura y áreas naturales que potencian su crecimiento y diversificación. Con esto, la transformación considera un pueblo orgulloso de sus orígenes, costumbres y tradiciones.

Para incrementar la productividad y competitividad, se vuelve imperativo fomentar la incorporación gradual de nuevas tecnologías que efficienten los procesos de producción, abran nuevos mercados y posibiliten competir en un contexto global.

Visionamos alcanzar un crecimiento y desarrollo incluyente, solidario, justo y productivo que atraiga con responsabilidad a las empresas hacia nuestra entidad y donde el campo, la industria, el turismo y los servicios utilicen tecnologías innovadoras para ser más competitivas. Al lograr lo anterior, por su cultura, su historia y su visión, Hidalgo es potencia.

EL RETO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Es innegable el deterioro que han sufrido los ecosistemas terrestres y en general el medio ambiente, por la grave deforestación, la erosión y contaminación de los suelos, el abatimiento de la recarga de los mantos acuíferos y los sensibles cambios de temperatura, con consecuencias devastadoras. La contaminación es del aire, del agua y del suelo. El reto es mayúsculo. La actual administración tiene el compromiso para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales, adaptándose responsablemente, frente a los efectos del cambio climático.

El desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos son herramientas con las que invariablemente debe contar la autoridad en los niveles estatal y municipal. Ante ello, es necesaria una gestión integral con perspectiva de largo plazo y resiliente.

Así, el ordenamiento del territorio y el desarrollo de los espacios es vital para los centros urbanos y rurales, además que el desarrollo de la movilidad, requiere diversificar las formas de trasladarse, minimizando las afectaciones al medio ambiente. Por tanto, los proyectos por realizar incluyen una visión integral que elevará la calidad de vida para el bienestar de la gente.

El reto de la infraestructura transformadora requiere una mirada de corto, mediano y largo plazo. Programas para mejorar la imagen urbana, vialidades funcionales para la movilidad, espacios destinados para las actividades productivas, sociales y de esparcimiento. Infraestructura hospitalaria, educativa, comercial. Caminos rurales, sistemas de agua potable, drenaje, electrificación y vivienda, tratamiento de desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

La infraestructura carretera tendrá un impulso sin precedentes y las comunicaciones digitales tendrán un crecimiento gradual pero constante sin provocar brechas digitales que generen desigualdad.

Visionamos alcanzar un estado con grandes avances en la protección del medio ambiente, en la disminución sensible de la contaminación del aire, tierra y agua. Ciudades y territorios con orden, equilibrio y armonía, con acciones preventivas ante los riesgos climatológicos y la población preparada para su protección. Con esquemas modernos y funcionales para la movilidad urbana. Espacios urbanos seguros y confortables. Las regiones con mayores rezagos cuentan con la infraestructura necesaria y tienen las mismas oportunidades de desarrollo que cualquier otro espacio. Se cuenta con vías de comunicación terrestre y digital que fomentan la llegada de empresas, empleos bien pagados y el progreso generalizado con bienestar.

La transformación implica el compromiso en la democracia participativa. En creer que la generosidad es más fuerte que el egoísmo; que la empatía, el sentido de comunidad y la colaboración son virtudes propias heredadas de nuestra historia; que la libertad, el respeto y la fraternidad son los principios centrales para la convivencia social y que la confianza, la credibilidad y la unidad son vitales para construir el Hidalgo que todas y todos queremos.

IX. Estructura Programática del Plan Estatal de Desarrollo

El presente Plan Estatal de Desarrollo es construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional.

Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del presente Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo. En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Hidalgo aspira alcanzar.

La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal. Consecuentemente los mismos son detallados, destacando algunos de los sectores que incluyen.

ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

GOBIERNO

FINANZAS PÚBLICAS

SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO POLÍTICO

ANTICORRUPCIÓN

JUSTICIA

ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO

DEPORTE

DESARROLLO SOCIAL

BIENESTAR SOCIAL

SALUD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO

EMPLEO

CULTURA

DESARROLLO ECONÓMICO

EDUCACIÓN

TURISMO

SECTOR AGROPECUARIO

INDUSTRIA

COMERCIO

ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

MEDIO AMBIENTE

MOVILIDAD

INFRAESTRUCTURA

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

RECURSOS NATURALES

DESARROLLO REGIONAL

ACUERDOS TRANSVERSALES

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DERECHOS HUMANOS

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron contruidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población. Es importante subrayar que los Acuerdos Transversales tienen impactos en la totalidad de sectores debido a la búsqueda por una visión de desarrollo en que tales elementos impactaran positivamente en cada programa, proyecto, acción o acto de gobierno.

Con lo anterior, se presenta la alineación programática planteada para la administración 2022-2028, con la siguiente estructura:

ACUERDO

Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.

OBJETIVO

Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.

ESTRATEGIA

Es el elemento que atenderá una faceta del objetivo de planeación.

LÍNEA DE ACCIÓN

Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo de Hidalgo.

Es de suma importancia señalar que el Plan Estatal de Desarrollo debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.

ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO



1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.

1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.

1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.

1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.

1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.

1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante.

1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.

1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.

- 1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.

Indicador Estratégico

Indicador 1.1.a			
Nombre	Porcentaje de satisfacción general al realizar trámites, pagos y servicios generales		
Descripción	Mide la satisfacción de las y los usuarios sobre los servicios públicos básicos y bajo demanda durante el periodo de análisis.		
	Con este indicador es posible identificar la satisfacción de la ciudadanía, respecto de la oferta de trámites y servicios del gobierno del estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	83.60%	92%	98%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (ENCIG).		

1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.

Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo.

- 1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.
 - 1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.

1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.

1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense.

Indicador Estratégico

Indicador 1.2.a			
Nombre	Puntaje en la Dimensión de Democracia de los Ciudadanos del Índice de Desarrollo Democrático de México		
Descripción	Mide el desarrollo democrático de la entidad, analizando el clima existente en relación con el ejercicio de derechos y libertades, y el ejercicio ciudadano de compromiso con esos valores. El presente indicador permite observar la participación que tienen los hidalguenses en los procesos de planeación del Estado, dentro de una perspectiva de gobernanza.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	Puntuación 7,582 Posición 2	Posición 9	Posición 10
Fuente	La Fundación “Konrad Adenauer”, Polilat		

1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo.

1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.

1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.

1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.

1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado.

1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.

1.3.3. Profesionalizar el servicio público.

1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.

1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.

1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración

hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.

1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo.

1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.

1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.

1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.

Indicador Estratégico

Indicador 1.3.a			
Nombre	Posición en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad		
Descripción	Mide la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados. El subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces evalúa la forma en que los gobiernos de las entidades federativas influyen positivamente en la competitividad, el desarrollo económico local, la calidad de la gestión fiscal y financiera local, así como la transparencia y rendición de cuentas. A través de este indicador se mide que tan accesible y confiable es la atención de las dependencias de gobierno del estado a la población hidalguense.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	Posición 22	Posición 12	Posición 8
Fuente	Instituto Mexicano para la Competitividad A. C., (IMCO)		

1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.

1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.

1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.

1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

- 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.
- 1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.
 - 1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.
 - 1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.
- 1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.
 - 1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.

Indicador Estratégico

Indicador 1.4.a			
Nombre	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal		
Descripción	Mide las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas por cada 100,000 habitantes.		
	El indicador resulta idóneo para evaluar la eficacia de las acciones en materia de anticorrupción que serán implementadas en la administración gubernamental.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	9,350	4,700	2,000
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).		

1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.

Fortalecer toda la administración pública estatal, con vistas a una prevención y combate efectivo contra la corrupción, regresando la confianza de la población en las autoridades.

1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.

- 1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.

1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.

- 1.5.2.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.

Indicador Estratégico

Indicador 1.5.a			
Nombre	Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción		
Descripción	Mide el nivel en que la población piensa que la corrupción es una práctica que ocurre de manera frecuente o muy frecuentemente entre los servidores públicos o empleados del gobierno, quienes son percibidos de abusar de sus funciones para obtener beneficios personales. El indicador es pertinente para determinar los avances en el fortalecimiento del sistema estatal anticorrupción, haciendo énfasis en la confianza hacia las autoridades.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	9.4%	4.8%	2.0%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).		

1.6. Finanzas Públicas.

Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

- 1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.

- 1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.

1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.

1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.

1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.

1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Indicadores Estratégicos

Indicador 1.6.a			
Nombre	Índice de avance de implementación del PbR-SED		
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED.		
	Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.		
	Con ello, podemos medir como el Gobierno del Estado administra adecuadamente los recursos públicos conforme a lo marcado en el presente Plan Estatal de Desarrollo y en apego a la transparencia y rendición de cuentas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	85.4%	91%	95.40%
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		

Indicador 1.6.b			
Nombre	Deuda pública como porcentaje del PIB Estatal.		
Descripción	Mide el valor de la deuda adquirida por el Estado y sus entes públicos como porcentaje del Producto Interno Bruto del Estado. Este indicador nos permite medir cómo el Gobierno cumple con las obligaciones financieras adquiridas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	1.1 %	4%	2%
Fuente	Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con información proporcionada por las entidades federativas a través del sistema del Registro Público Único.		

1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.

Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo.

1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.

1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.

1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes.

- 1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.
- 1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
 - 1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.
- 1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.
 - 1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.

Indicador Estratégico

Indicador 1.7.a			
Nombre	Índice de Estado de Derecho en México		
Descripción	Mide la adhesión al Estado de Derecho, a partir de 42 subfactores y ocho factores: que incluyen los límites al poder gubernamental, la ausencia de corrupción, el Gobierno abierto, los derechos fundamentales, el orden y seguridad, el cumplimiento regulatorio, la justicia civil y la penal. Esto nos permitirá conocer cuanto ha avanzado la entidad en asegurar un Estado de Derecho para todas y todos.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	Posición 14	Posición 7	Posición 4
Fuente	World Justice Project (WJP), Proyecto de Justicia Mundial, por sus siglas en inglés.		

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.

1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.

- 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.
 - 1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.
- 1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.
 - 1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.
 - 1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.
 - 1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.
- 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.

- 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.
- 1.8.6. Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.
 - 1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y justo.
 - 1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios.
- 1.8.7. Impulsar la regeneración ética de la sociedad.
 - 1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal.
- 1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar, para garantizar la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.
 - 1.8.8.1. Promover el registro y control de usuarios del Sistema de Justicia Penal.
 - 1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados.
- 1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

- 1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad.
 - 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.
 - 1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad.
- 1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.
- 1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos.
 - 1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.
 - 1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.
 - 1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.

1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.

1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.

1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.

1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras.

Indicadores Estratégicos

Indicador 1.8.a			
Nombre	Índice de Paz		
Descripción	Mide los niveles de ausencia de violencia, a través de cinco indicadores. El indicador nos permitirá saber qué tan seguro es Hidalgo y con ello cuán efectivo es el trabajo realizado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	5	4	2
Fuente	Instituto para la Economía y la Paz (IEP).		

Indicador 1.8.b			
Nombre	Tasa de incidencia delictiva		
Descripción	Mide el número de delitos por cada cien mil habitantes. Con esto sabremos cuán comunes son los delitos en la entidad.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	19,205	17,900	10,900
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).		

Indicador 1.8.c			
Nombre	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal.		
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 18 años o más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo su trabajo. Este indicador nos permite conocer si la población está satisfecha con el desempeño de la policía estatal.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	55.3%	62.0%	70.0%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).		

1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.

Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, con leyes más adecuadas y reduciendo la impunidad.

- 1.9.1. Transformar la manera en que se combate la impunidad en la entidad mediante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.
 - 1.9.1.1. Asegurar el correcto desarrollo y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.
 - 1.9.1.2. Trabajar por un desempeño transparente, ciudadano y honesto por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.
- 1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.
 - 1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.
- 1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.
 - 1.9.3.1. Promover de forma responsable la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren un actuar honesto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.

Indicador Estratégico

Indicador 1.9.a			
Nombre	Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías		
Descripción	Evalúa cómo están funcionando las instituciones de procuración de justicia, mediante el análisis de indicadores de estructura, operación y resultado. A partir de esto, conoceremos el desempeño de las correspondientes instancias en el estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	52.1	60.0	70.0
Fuente	Impunidad Cero.		

1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Impulsar transversalmente la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública hidalguense.

- 1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.
 - 1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.
 - 1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados.
 - 1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.

- 1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.
 - 1.10.2.1. Desarrollar una digna atención en materia de justicia para las mujeres en la entidad.
 - 1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.
 - 1.10.2.3. Brindar paz a las mujeres hidalguenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos.
 - 1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y las minorías.
- 1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.
 - 1.10.3.1. Implementar tecnologías diversas que permitan una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la actuación pública en la entidad.
 - 1.10.3.2. Implementar la innovación tecnológica enfocada hacia la prevención de la corrupción.
 - 1.10.3.3. Desarrollar mecanismos de colaboración para la transferencia de buenas prácticas y tecnologías que permitan el desarrollo de una mejor actuación gubernamental en colaboración con los municipios de la entidad.

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO



2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

2.1. Servicios de salud.

Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.

- 2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.
 - 2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.
 - 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.
- 2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.
 - 2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.
 - 2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en

todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.

- 2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.

- 2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles.

- 2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.

- 2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.

- 2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.

- 2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.

- 2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.

- 2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.

- 2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.
- 2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.
- 2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.
- 2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.
- 2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.
- 2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.

Indicador Estratégico

Indicador 2.1.a			
Nombre	Carencia por acceso a los servicios de salud		
Descripción	Población que no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios de salud en alguna institución. Este indicador se refiere al derecho de las y los hidalguenses a ser incorporados a un sistema de salud y nos muestra cuántos no tienen acceso.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	26.9%	20.9%	17.9%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.

2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.

2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

Indicador Estratégico

Indicador 2.2.a			
Nombre	Métrica de Gobierno Abierto		
Descripción	Analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y, a su vez, en qué medida es posible incidir en su gestión. La relevancia de este indicador es conocer la accesibilidad de la información para la población hidalguense, como uno de los elementos de la gobernanza.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	0.53%	0.86%	0.98%
Fuente	Instituto Nacional de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).		

2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.

Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.

2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.

2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.

2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.

2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.

Indicadores Estratégicos

Indicador 2.3.a			
Nombre	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación		
Descripción	Mide el porcentaje de la población total que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. El mismo refleja la cantidad de población que no puede acceder a una alimentación adecuada.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	28.50%	22.80%	17.80%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

Indicador 2.3.b			
Nombre	Índice de progreso social		
Descripción	Medición holística del desempeño social de un país con independencia de los factores económicos. Mide el progreso de la sociedad considerando las necesidades básicas humanas y las oportunidades de las personas para su desarrollo.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	61.9%	67.15%	72.38%
Fuente	México ¿Cómo vamos?		

2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.

Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.

2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.

2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.

2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.

2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.

- 2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.

Indicador Estratégico

Indicador 2.4.a			
Nombre	Tasa de variación del promedio de carencias sociales presentadas por las personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo		
Descripción	Mide las carencias sociales promedio presentadas por personas con discapacidad permanente en Hidalgo. Nos permite conocer cómo viven las personas con discapacidad y cuáles son sus principales necesidades.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	45.4%	35%	20.9%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos.

- 2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.

- 2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.

2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.

2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.

2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.

2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.

Indicador Estratégico

Indicador 2.5.a			
Nombre	Población de 60 y más años de edad, afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud		
Descripción	Porcentaje de la población de 60 años y más, que se encuentra afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud, pública o privada. Muestra cuántas personas adultas mayores tienen acceso al sistema de salud.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	77.4%	85.70%	96.28%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM).		

2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.

Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar.

- 2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.
 - 2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas.
 - 2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.
- 2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.
 - 2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.
 - 2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.
 - 2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo.
 - 2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.
- 2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses.
 - 2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.
 - 2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las

instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.

Indicador Estratégico

Indicador 2.6.1			
Nombre	Porcentaje de jóvenes ocupados		
Descripción	Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran ocupados, con respecto al total de la población ocupada. muestra el acceso de las juventudes al mercado laboral.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	39.98%	46.98%	59.10%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).		

2.7. Atención a personas migrantes.

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante hidalguense dentro y fuera del territorio estatal, mediante acciones de orientación, atención y gestión.

2.7.1. Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias.

2.7.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.

2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.

2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.

2.7.2.2. Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio hidalguense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.

Indicadores Estratégicos

Indicador 2.7.a			
Nombre	Índice de Intensidad Migratoria		
Descripción	Mide la diferencia entre las entradas por migración y las salidas por el mismo motivo en una entidad federativa. Con este indicador se observa cuán amplia es la migración en la entidad.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	12.8%	22.18%	26.80%
Fuente	Instituto Nacional de Población (CONAPO).		

Indicador 2.7.b			
Nombre	Tarjetas de Residente Permanente (TRP) y Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas en Hidalgo		
Descripción	Cuantía de documentos públicos emitidos en la entidad que acrediten la situación legal de una persona que reside en el estado. Muestra la atención provista a las y los migrantes en el estado, a través de la entrega de documentos oficiales para la residencia permanente o temporal.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	1,028	1,300	2,077
Fuente	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.		

2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Garantizar el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos: económico, político, social y cultural, a partir de un trato digno y sin discriminación.

2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.

2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada.

2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.

2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.

2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.

2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas.

2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas.

2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general.

2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.

2.8.4.1. Transformar la “Casa Blanca” o Casa de Descanso del Gobernador en Huejutla de Reyes, en un museo regional, donde se promueva la cultura y trabajo de nuestras y nuestros artesanos y el diálogo intercultural, con base en valores de empatía y respeto.

2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

Indicadores Estratégicos

Indicador 2.8.a			
Nombre	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza		
Descripción	Mide el porcentaje de hogares indígenas en el cual el jefe(a) declaró hablar alguna lengua indígena y se encuentran en situación de pobreza. Nos permite ver la vulnerabilidad económica de la población indígena.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	73.2	65%	40%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

Indicador 2.8.b			
Nombre	Población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos		
Descripción	Mide el bienestar económico de la población indígena, a partir del poder adquisitivo respecto del valor monetario de una canasta alimentaria y una no alimentaria. Con el indicador sabemos en qué medida la población indígena no está satisfaciendo sus necesidades básicas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	76.2%	70%	52.60%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.

Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.

2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.

2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando

el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.

2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.

2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses.

2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.

2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.

2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género.

2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.

Indicadores Estratégicos

Indicador 2.9.a			
Nombre	Brecha de género en la tasa de participación laboral		
Descripción	Mide la distancia entre la tasa de participación económica o laboral de mujeres y hombres. Nos permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	3.8%	0%	0%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).		

Indicador 2.9.b			
Nombre	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida		
Descripción	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física o sexual) a lo largo de su vida. Nos permite tener un panorama de la situación de la violencia contra las mujeres en el estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	70.6%	60.20%	50.70%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		

2.10. Fomentar la práctica del deporte.

Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.

2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.

- 2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada.
- 2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento.
- 2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.
 - 2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.
 - 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.
 - 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.
- 2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.
 - 2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.
 - 2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.
 - 2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y

seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.

2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.

2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.

2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.

2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.

2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.

2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.

Indicador Estratégico

Indicador 2.10.a			
Nombre	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente en tiempo libre según el nivel de suficiencia para obtener beneficios en la salud, por lugar de práctica físico-deportiva		
Descripción	Porcentaje de población que declara realizar una actividad deportiva la cual consideran como suficiente para beneficiar su salud. Este indicador nos da un panorama general de la actividad física y deportiva que realizan los hidalguenses.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	39.6%	35%	20.90%
Fuente	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).		

2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.

2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.

2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.

2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una

situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.

2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.

2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.

2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.

2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.

2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.

Indicadores Estratégicos

Indicador 2.11.a			
Nombre	Tasa de mortalidad infantil		
Descripción	Mide la intensidad de la mortalidad entre las y los menores de un año de edad, nacidos vivos. Es decir, la cantidad de muertes por cada 1,000 nacimientos vivos y es un factor importante para entender la salud general de una población.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	16.68%	9.09%	5.2%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Secretaría de Salud (SS).		

Indicador 2.11.b			
Nombre	Tasa de trabajo infantil		
Descripción	Estimación del número niñas, niños y adolescentes que están ocupados en formas de trabajo no permitidas al implicar riesgos a su salud, desarrollo o no cumplirse la edad mínima conforme a la Ley Federal del Trabajo. El indicador muestra la vulnerabilidad de la niñez en la materia.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2019	Meta 2028	Meta 2040
	8.4%	5%	1%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI).		

2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hidalguense.

2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.

- 2.12.1.1. Generar proyectos de innovación tecnológica para la gestión integral a la salud que contribuyan y den respuesta ágil, rápida y plena a las necesidades de la población, con énfasis en la más vulnerable y con perspectiva regional.
- 2.12.1.2. Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud mediante la integración de los servicios de telemedicina para las personas usuarias de los servicios en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de teleconsulta
- 2.12.1.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la salud en materia de diagnóstico, prevención, rehabilitación, seguimiento, así como el cuidado a largo plazo en favor de la población hidalguense.
- 2.12.1.4. Combatir la brecha digital en favor del bienestar del pueblo.

2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.

- 2.12.2.1. Garantizar un servicio de salud de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad para toda la población.
- 2.12.2.2. Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación al buscar su incorporación al mercado laboral, el acceso a servicios educativos, de salud y otros.
- 2.12.2.3. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad.
- 2.12.2.4. Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en la entidad.

- 2.12.2.5. Asegurar el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de la población perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+.
 - 2.12.2.6. Implementar acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente marginados, siempre con absoluto respeto a los derechos humanos, transparencia y con orientación al bienestar social.
- 2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.
- 2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO



3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.

3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.

3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.

3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos.

3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.

3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.

3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.

3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.

- 3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.
 - 3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.
 - 3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales.
 - 3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.
- 3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible.
 - 3.1.3.1. Promover la industria minera en la entidad bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y estricto apego a las normas aplicables.
 - 3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo.
- 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

- 3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.
 - 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.
- 3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.
- 3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.
 - 3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas.
 - 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.
- 3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.
- 3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.

3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.

3.1.7. Impulsar el sector energético como fuente de crecimiento sostenible.

3.1.7.1. Promover la generación y adopción de energías renovables para alcanzar un desarrollo económico sostenible.

3.1.7.2. Fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética elevando su competitividad.

Indicador Estratégico

Indicador 3.1.a			
Nombre	Indicador trimestral de la actividad económica estatal		
Descripción	Indica la evolución macroeconómica a partir de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias de la entidad. El mismo indicador permite evaluar el avance de la economía hidalguense, con las acciones emprendidas.		
Datos técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	120.0	127.5	142.8
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) / PIB y Cuentas Nacionales.		

3.2. Trabajo y previsión social

Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.

- 3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.
 - 3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.
 - 3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.
- 3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.
 - 3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.
 - 3.2.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.
 - 3.2.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.
- 3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.
 - 3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas

a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.

- 3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.
- 3.2.3.3. Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de Hidalgo.

Indicadores Estratégicos

Indicador 3.2.a			
Nombre	Tasa de desempleo		
Descripción	Porcentaje de la fuerza laboral desempleada. El indicador muestra el porcentaje de población que carece de un empleo y por tanto requiere de apoyo para su participación en el mercado laboral.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	2.36%*	1.98%	1.12%
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Promedio hasta tercer trimestre de 2022		

Indicador 3.2.b			
Nombre	Tasa de informalidad		
Descripción	Mide el porcentaje de personas ocupadas en un empleo informal, respecto del total de personas ocupadas en la entidad. Con este indicador se observan las necesidades en fomento pendientes, para acceder a un empleo formal.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	71.27%	67.0%	60.0%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).		

3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.

Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.

3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.

- 3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.
- 3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia.
- 3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo.
- 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.
- 3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.
- 3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.
- 3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas.

- 3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas.
- 3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.
 - 3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense.
- 3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.
 - 3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.
 - 3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago.
 - 3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agroparques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.
- 3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo.
 - 3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.

- 3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.
 - 3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.
- 3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.
 - 3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.
- 3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.
 - 3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.
- 3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.
 - 3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.
 - 3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.

3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.

3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.

3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.

Indicador Estratégico

Indicador 3.3.a			
Nombre	Índice trimestral de la actividad económica del estado de Hidalgo - sector primario		
Descripción	Indicador que muestra las variaciones del valor de la producción total del sector económico primario. A través del indicador se puede observar el desempeño del sector primario y su desarrollo en la entidad.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	91.5	100	140
Fuente	Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Dato hasta el tercer trimestre de 2022		

3.4. Hidalgo potencia turística.

Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.

3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.

3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.

3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.

3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.

3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.

3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

- 3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.
- 3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadía promedio.
- 3.4.3. Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los prestadores de servicios.
- 3.4.3.1. Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria, asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.

Indicadores Estratégicos

Indicador 3.4.a			
Nombre	Llegada de turistas (nacionales/internacionales)		
Descripción	Número total de turistas nacionales o internacionales que llegan al estado de Hidalgo. Con el mismo se observa el éxito del fomento al turismo en la entidad.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	1,025,426 millones	3.5-4 millones	5 millones
Fuente	Análisis Integral del Turismo, Compendio Estadístico del Turismo en México (Datatur).		

Indicador 3.4.b			
Nombre	Estadía en el estado.		
Descripción	Número promedio de días que los turistas se hospedan en el estado de Hidalgo. Ello permite identificar las mejoras en la percepción de la entidad como un destino turístico.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	1.1 días	1.5-1.7 días	1.9-2 días
Fuente	Análisis Integral del Turismo, Compendio Estadístico del Turismo en México (Datatur).		

Indicador 3.4.c			
Nombre	Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad		
Descripción	Cuantifica el porcentaje de ocupación en alojamientos de la entidad con respecto a la disponibilidad de cuartos. Lo anterior muestra el éxito de las políticas en materia turística.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	24.79%	60%	65%
Fuente	Análisis Integral del Turismo (Datatur).		

3.5. Desarrollo integral de la política cultural.

Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.

3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.

3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando

nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.

3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.

3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.

3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.

3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.

3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.

3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos.

3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un

desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.

3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.

3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.

3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.

3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.

Indicador Estratégico

Indicador 3.5.a			
Nombre	Índice de recursos culturales		
Descripción	Número de espacios artísticos y culturales operando por cada cien mil habitantes (bibliotecas, museos, teatros, centros culturales, etc.) El mismo permite identificar los incrementos en la oferta cultural de la entidad, como mecanismo de fomento al bienestar.		
Datos técnicos			
	Dato Actual 2022	Meta 2028	Meta 2040
	5.3	10	15
Fuente	Sistema de Información Cultural (SIC)		

3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.

Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.

3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.

3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.

3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.

3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.

3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.

3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.

- 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.
 - 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.
 - 3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.
 - 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.
- 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.
- 3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.
 - 3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.
 - 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.
 - 3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.

- 3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.
- 3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.
 - 3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.
 - 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.
- 3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.
 - 3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.

Indicadores Estratégicos

Indicador 3.6.a			
Nombre	Carencia por rezago educativo		
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total. El indicador muestra las necesidades por atender en materia de educación.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	18.9%	14.5%	10.0%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		

Indicador 3.6.b			
Nombre	Eficiencia del sistema educativo estatal		
Descripción	Indica cuántos de cada 100 estudiantes que inician su educación primaria, terminan los estudios superiores. Con este indicador se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	34	38	44
Fuente	Secretaría de Educación Pública (SEP), DGPPyEE.		

Indicador 3.6.c			
Nombre	Grado promedio de escolaridad		
Descripción	Número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más de edad, en el Sistema Educativo Nacional. El indicador muestra los resultados generalizados en la estrategia educativa.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	9.37	11.3	13.0
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		

3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.

3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.

- 3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.
- 3.7.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria, tanto en las especies, cultivos, procesos y herramientas aplicadas, con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías, así como los desarrollos tecnológicos, reduciendo la brecha digital.

- 3.7.1.3. Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.
- 3.7.1.4. Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la entidad con una visión multidisciplinaria.
- 3.7.1.5. Gestionar con visión de largo plazo la infraestructura y equipamiento enfocado a la ciencia e investigación en Hidalgo, enfatizando en las necesidades y potencialidades de las regiones de Hidalgo.
- 3.7.1.6. Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión de largo plazo.
- 3.7.2. Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.
 - 3.7.2.1. Promover el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria de todas y todos los hidalguenses.
 - 3.7.2.2. Impulsar un modelo educativo que tienda a fomentar el desarrollo personal, económico, cultural e intelectual de la población.
 - 3.7.2.3. Combatir la pobreza y marginación en todas las regiones de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago; a través de la generación de oportunidades de desarrollo económico, transferencias directas, programas de apoyo diversos y acciones encaminadas a asegurar un nivel digno de calidad de vida.
 - 3.7.2.4. Impulsar el acceso generalizado a una vida digna a partir del desarrollo económico, con énfasis en las potencialidades

regionales, el acceso al crédito, nuevos mercados y economías y la educación financiera.

3.7.2.5. Promover el desarrollo económico sostenible de la población local a través de acciones que vinculen a las y los estudiantes y egresados con mejores alternativas de empleo y autoempleo.

3.7.2.6. Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente.

3.7.3. Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico.

3.7.3.1. Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales.

3.7.3.2. Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA



4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.

Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.

4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.

- 4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas.
- 4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- 4.1.1.3. Implementar programas, proyectos y acciones para el control de malezas acuáticas.

4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

- 4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.
- 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

- 4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.
- 4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.
- 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
 - 4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.
 - 4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.
 - 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.
 - 4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
 - 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.
- 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.
 - 4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras,

caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.

- 4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.

Indicador Estratégico

Indicador 4.1.a			
Nombre	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda		
Descripción	Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Nos permite conocer la calidad en que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	20.5%	15.68%	5.48%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		

Indicador 4.1.b			
Nombre	Longitud de la Red Nacional de Carreteras según la superficie de rodamiento en Hidalgo		
Descripción	Mide la longitud de las vías de la red nacional de carreteras presentes en la entidad. Es decir, la longitud de la infraestructura con que contamos.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	11,999	12,201	12,491
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		

4.2. Planeación territorial y urbana.

Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.

4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.

- 4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.
- 4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.
- 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.
- 4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.
- 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el

ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.

- 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.

Indicador Estratégico

Indicador 4.2.a			
Nombre	Porcentaje de Instrumentos de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.		
Descripción	Mide el porcentaje de instrumentos estatales, regionales y metropolitanos de planeación para el ordenamiento territorial o desarrollo urbano vigente. El indicador muestra el avance de la entidad en su cobertura de planeación territorial y urbana.		
Datos técnicos			
	Dato actual	Meta 2028	Meta 2040
	30.2%	100%	100%
Fuente	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. (SOPOTH)		

4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses.

- 4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.

- 4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.

- 4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.
- 4.3.1.3. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- 4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de transporte público masivo.
 - 4.3.2.1. Promover el desarrollo integral y de largo plazo del transporte masivo en la entidad.
 - 4.3.2.2. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo hidalguense a través de los sistemas de transporte masivo.
 - 4.3.2.3. Optimizar las rutas de transporte colectivo convencional para el desarrollo integral y de largo plazo en el transporte.
 - 4.3.2.4. Aprovechar la conectividad de la entidad respecto de los diversos polos de desarrollo, parques industriales, zonas económicas y equipamientos de infraestructura de transporte, incluyendo casos en que estos se ubiquen al exterior de la entidad y que las oportunidades de desarrollo lo justifiquen.
- 4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.
 - 4.3.3.1. Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Hidalgo.

4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.

4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.

Indicador Estratégico

Indicador 4.3.a			
Nombre	Satisfacción con el transporte público		
Descripción	Población de 18 años y más que se reporta “satisfecha” o “muy satisfecha” con el servicio de transporte público. Nos permite conocer la calidad con que se ofrece el transporte público en Hidalgo.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	47.4%	50.61%	55.91%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		

4.4. Cuidado del medio ambiente.

Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.

4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.

- 4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.
 - 4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.
 - 4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado.
 - 4.4.1.4. Aplicar lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles.
- 4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.
- 4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.
- 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.
- 4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

- 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.
 - 4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático.
 - 4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.
- 4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
 - 4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
- 4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
 - 4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y

municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

- 4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
- 4.4.6.3. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.
- 4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.
- 4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.

Indicador Estratégico

Indicador 4.4.a			
Nombre	Máximo de las concentraciones de los promedios móviles de 8 h de ozono.		
Descripción	Mide las concentraciones medias de ozono respecto del número de partes por millón. Este indicador nos da un panorama de la calidad del aire en nuestra entidad y con ello de las políticas ambientales aplicadas.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	0.633	0.413	0.21
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		

Indicador 4.4.b			
Nombre	Subíndice Manejo sostenible del medio ambiente del Índice de Competitividad Estatal		
Descripción	Mide la capacidad de los Estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Contempla información sobre la disponibilidad y administración del agua, el uso eficiente de los recursos, así como el impacto de la contaminación en la salud.		
Datos técnicos			
	Dato actual 2020	Meta 2028	Meta 2040
	2 posición- alta	2 posición- alta	1 posición - muy alta
Fuente	Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.		

4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo.

4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.

4.5.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías y los desarrollos tecnológicos, reduciendo así la brecha digital en el sector.

- 4.5.1.3. Promover la movilidad en la entidad, con base en las nuevas tecnologías y avances científicos, siempre con una perspectiva sostenible de largo plazo y con base en las necesidades regionales.
- 4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.
 - 4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de las y los hidalguenses a través del desarrollo de infraestructura con una visión incluyente hacia toda la población que incorpore la variable ambiental.
 - 4.5.2.2. Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos.
- 4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.
 - 4.5.3.1. Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.
 - 4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense.
 - 4.5.3.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.

X. Catálogo de programas a desarrollar

La visión que se alcanzará para nuestra entidad a través del proceso de planeación iniciado en el presente Plan Estatal de Desarrollo, será construida con base en la participación democrática en que el pueblo sea la génesis en la definición del desarrollo colectivo por alcanzar. Para ello, es fundamental contar con los diversos instrumentos de planeación que permitan articular una visión de desarrollo congruente frente a la visión marcada, con ello accediendo a beneficios superiores en favor de toda la población de la entidad, pero con énfasis en la de mayor marginación con independencia de la región en que resida, aunque siempre bajo una responsable perspectiva de largo plazo y en firme apego a nuestros valores de honestidad y transparencia.

Así, los programas por desarrollar para dar continuidad a la visión plasmada en el presente documento son:

- 1. Programas Sectoriales de Desarrollo**, conforme a los subcomités sectoriales de planeación pertenecientes al Sistema Estatal de Planeación Democrática, de acuerdo a lo dictado por la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su artículo 31.
- 2. Programas Especiales de Desarrollo**, conforme a lo señalado por la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su artículo 36, tras haber sido aprobados por el COPLADEHI.
- 3. Programas Regionales de Desarrollo**, con base en las regiones decretadas.
- 4. Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial**, con alcance estatal o regional.
- 5. Programas de Ordenamiento Territorial**, con alcance estatal, regional, metropolitano o de polígono.
- 6. Programas de Desarrollo Urbano**, con alcance estatal, regional, metropolitano o de polígono.

7. **Programas hídricos**, con alcance estatal o regional.
8. **Atlas de Riesgos**, con alcance estatal o regional.
9. **Programas de Acción ante el Cambio Climático**, con alcance estatal o regional.

Cabe subrayar que puede resultar necesario el desarrollo de estos instrumentos en la escala municipal, con base en programas, proyectos o acciones específicas.

XI. Referencias

- Banco de México, (2022). Sistema de Información Económica. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2017). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Mortalidad Materna. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>.
- Comisión Nacional del Agua. (2022). Sistema Nacional de Información del Agua. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2022. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0242022.pdf>
- CONEVAL. (2020). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza, Avances Rezago educativo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>
- CONEVAL. (2020). Ingreso: Bienestar económico. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_economico_2020.pdf.

- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza 2020. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, 2018. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Pobreza en la Población Indígena, (2018). Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Pobreza en México, 2020. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- CONEVAL. (2014). Medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.
- CONAPO. (2020). Índice de Intensidad Migratoria, México - Estado Unidos, (2020). Disponible en:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_-_Estados_Unidos.
- Datatur. (2021). Llegada de Turistas totales a la Entidad. Disponible en:
<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (ONU). Disponible en:
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf.
- DGIS. (2022). Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Disponible en:
<http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- DGPYEE. (2022). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Disponible en:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Fundación “Konrad Adenauer”, Polilat, la Confederación USEM, et al., (2021). Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2021. Disponible en www.idd-mex.org.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2019). Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Hidalgo/Ley_DCIHgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

IEP. (2022). Índice de Paz México 2022: identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources>.

IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/#:~:text=El%20ICE%20est%C3%A1%20compuesto%20por,ICE%202010%2C%20con%20competitividad%20baja.>

IMCO. (2021). Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad 2021. Disponible en: https://imco.org.mx/pub_indices/category/indice-de-competitividad-urbana-2021-resultados/

Impunidad Cero, 2021. Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF), (2021). Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=160&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-iedf-2021>

INAI. (2021). Índice de Gobierno, 2021. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765

INAI. 2021. Subíndice Manejo sostenible del medio ambiente del Índice de Competitividad Estatal. <https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/entidad/13-hidalgo>

INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

INEGI. (2019). Censos Económicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

INEGI. (2020b). Economía y Sectores Productivos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.html>

INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

- INEGI. (2022a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/>
- INEGI. (2022c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, 2018). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/>
- INEGI. (2020). Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000-2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0
- INEGI. (2022). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), PIB y Cuentas Nacionales, 2T, 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#Informacion_general
- INEGI. (2022b). Indicadores Macroeconómicos Nacionales, Indicadores de la Actividad Turística 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/>
- INEGI. (2020). México en Cifras. Geografía y Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>
- INEGI. (2021). MOPRADEF. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/>
- INEGI. (2021). Mortalidad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg

- INEGI. (2020d). Red Nacional de Caminos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807452>
- INEGI. (2021). Satisfacción con el Transporte Público. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf
- INEGI. (2021). Violencia contra las mujeres en México, 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- Juárez, José Pedro y Benito Ramírez, (2010). Diagnóstico territorial. Disponible en: Oscar Figueroa (Coord.), Diagnóstico regional con enfoque territorial (pp. 15-30). México: Colegio de Postgraduados / Financiera Rural.
- México ¿Cómo Vamos?, (2022). Índice de Progreso Social, (2022). Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/>
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER) (2021). Información agroalimentaria y pesquera. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2022). Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf>
- SEMARNATH. (2022). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://201.99.98.88/estatal_index.html
- SEMARNATH. (2020). Máximo de Concentraciones de los Promedios Móviles de 8 h. de Ozono. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet7965.html

SOPOTH. (2022). Instrumentos de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Sistema de Información Cultural (SIC) México, (2022). Disponibles en:
<https://sic.cultura.gob.mx/datos.php>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, (2022). Tarjetas de Residente Permanente (TRP) y Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas en Hidalgo. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

WJP. (2022). Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), 2021-2022. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>

XII. Anexo

Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo

Indicador 1.1.a			
Nombre	Porcentaje de satisfacción general al realizar trámites, pagos y servicios generales		
Descripción	Mide la satisfacción de las y los usuarios sobre los servicios públicos básicos y bajo demanda durante el periodo de análisis.		
	Con este indicador es posible identificar la satisfacción de la ciudadanía, respecto de la oferta de trámites y servicios del gobierno del estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	83.60%	92%	98%
Periodicidad	Bienal	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/		

Indicador 1.2.a			
Nombre	Puntaje en la Dimensión de Democracia de los Ciudadanos del Índice de Desarrollo Democrático		
Descripción	Mide el desarrollo democrático de la entidad, analizando el clima existente en relación con el ejercicio de derechos y libertades, y el ejercicio ciudadano de compromiso con esos valores. El presente indicador nos permite observar la participación que tienen los hidalguenses en los procesos de planeación del Estado, dentro de una perspectiva de gobernanza.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	Puntuación 7,582 Posición 2	Posición 9	Posición 10
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer www.idd-mex.org .		

Indicador 1.3.a			
Nombre	Posición en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad		
Descripción	Mide la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados.		
	El subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces evalúa la forma en que los gobiernos de las entidades federativas influyen positivamente en la competitividad, el desarrollo económico local, la calidad de la gestión fiscal y financiera local, así como la transparencia y rendición de cuentas. A través de este indicador medimos que tan accesible y confiable es la atención de las dependencias de gobierno del estado a la población hidalguense.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	Posición 22	Posición 12	Posición 8
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto Mexicano para la Competitividad A. C., (IMCO) https://imco.org.mx/pub_indices/category/indice-de-competitividad-urbana-2021-resultados/		

Indicador 1.4.a			
Nombre	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal		
Descripción	Mide las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas por cada 100,000 habitantes. Con esto sabremos cuán común es la corrupción en los trámites públicos.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	9,350	4,700	2,000
Periodicidad	Bienal	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/		

Indicador 1.5.a			
Nombre	Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción		
Descripción	Mide el nivel en que la población piensa que la corrupción es una práctica que ocurre de manera frecuente o muy frecuentemente entre los servidores públicos o empleados del gobierno, quienes son percibidos de abusar de sus funciones para obtener beneficios personales. Con este indicador sabremos qué tan común es la corrupción en el servicio público,		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	9.4%	4.8%	2.0%
Periodicidad	Bienal		ODS 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/		

Indicador 1.6.a			
Nombre	Índice de avance de implementación del PbR-SED		
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED. Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad. Con ello, podemos medir como el Gobierno del Estado administra adecuadamente los recursos públicos conforme a lo marcado en el presente Plan Estatal de Desarrollo y en apego a la transparencia y rendición de cuentas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	85.4%	91%	95.40%
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf		

Indicador 1.6.b			
Nombre	Deuda pública como porcentaje del PIB Estatal.		
Descripción	Mide el valor de la deuda adquirida por el Estado y sus entes públicos como porcentaje del Producto Interno Bruto del Estado. Este indicador nos permite medir cómo el Gobierno cumple con las obligaciones financieras adquiridas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	1.1 %	4%	2%
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con información proporcionada por las entidades federativas a través del sistema del Registro Público Único. https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0242022.pdf		

Indicador 1.7.a			
Nombre	Índice de Estado de Derecho en México		
Descripción	Mide la adhesión al Estado de Derecho, a partir de 42 subfactores y ocho factores: que incluyen los límites al poder gubernamental, la ausencia de corrupción, el Gobierno abierto, los derechos fundamentales, el orden y seguridad, el cumplimiento regulatorio, la justicia civil y la penal. Con ello, podemos conocer si en Hidalgo se hace cumplir la ley por igual, así como, el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	Posición 14	Posición 7	Posición 4
Periodicidad	Bienal		ODS 
Fuente	World Justice Project (WJP), Proyecto de Justicia Mundial, por sus siglas en inglés. https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/		

Indicador 1.8.a			
Nombre	Índice de Paz		
Descripción	Mide los niveles de ausencia de violencia, a través de cinco indicadores. El indicador nos permitirá saber qué tan seguro es Hidalgo y con ello cuán efectivo es el trabajo realizado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	5	4	2
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). http://visionofhumanity.org/resources .		

Indicador 1.8.2.b			
Nombre	Tasa de incidencia delictiva		
Descripción	Mide el número de delitos por cada cien mil habitantes. Con esto sabremos cuán comunes son los delitos en la entidad.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	19,205	17,900	10,900
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/		

Indicador 1.8.c			
Nombre	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal		
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 18 años o más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo su trabajo. Este indicador nos permite conocer si la población está satisfecha con el desempeño de la policía estatal.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	55.3%	62.0%	70.0%
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/		

Indicador 1.9.a			
Nombre	Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías		
Descripción	Evalúa cómo están funcionando las instituciones de procuración de justicia, mediante el análisis de indicadores de estructura, operación y resultado. Nos muestra el desempeño de la Procuraduría del estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	52.1	60.0	70.0
Periodicidad	Bienal	ODS	
Fuente	Impunidad Cero. https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=160&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-iedf-2021		

Indicador 2.1.a			
Nombre	Carencia por acceso a los servicios de salud		
Descripción	Población que no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios de salud en alguna institución. Este indicador se refiere al derecho de todos los hidalguenses a ser incorporados a un sistema de salud y nos muestra cuántos de ellos no tienen acceso.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	26.9%	20.9%	17.9%
Periodicidad	Bienal	ODS	 
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx		

Indicador 2.2.a				
Nombre	Métrica de Gobierno Abierto			
Descripción	Analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y, a su vez, en qué medida es posible incidir en su gestión. La relevancia de este indicador es conocer la accesibilidad de la información para la población hidalguense y de esa manera pueda incrementar su participación.			
Datos Técnicos				
	Dato Actual 2021	Meta 2028		Meta 2040
	0.53%	0.86%		0.98%
Periodicidad	Anual	ODS		   
Fuente	Instituto Nacional de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765			

Indicador 2.3.a				
Nombre	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación			
Descripción	Mide el porcentaje de la población total que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Es un indicador que refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación.			
Datos Técnicos				
	Dato Actual 2021	Meta 2028		Meta 2040
	28.50%	22.80%		17.80%
Periodicidad	Bienal		ODS	  
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx			

Indicador 2.3.b				
Nombre	Índice de progreso social			
Descripción	Medición holística del desempeño social de un país con independencia de los factores económicos. Mide el progreso de la sociedad considerando las necesidades básicas humanas y las oportunidades de las personas para superarse.			
Datos Técnicos				
	Dato Actual 2021	Meta 2028		Meta 2040
	61.9%	67.15%		72.38%
Periodicidad	Anual		ODS	  
Fuente	México ¿Cómo vamos? https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/			

Indicador 2.4.a			
Nombre	Tasa de variación del promedio de carencias sociales presentadas por las personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo.		
Descripción	Mide las carencias sociales promedio presentadas por personas con discapacidad permanente en Hidalgo. Nos permite conocer cómo viven las personas con discapacidad y cuáles son sus principales necesidades.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	45.4%	35%	20.9%
Periodicidad	Bienal	ODS	 
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx .		

Indicador 2.5.a			
Nombre	Población de 60 y más años de edad, afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud.		
Descripción	Porcentaje de la población de 60 años y más, que se encuentra afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud, pública o privada. Nos permite conocer cuántas personas adultas mayores tienen acceso al sistema de salud.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	77.4%	85.70%	96.28%
Periodicidad	Quinquenal	ODS	 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM). https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/		

Indicador 2.6.a			
Nombre	Porcentaje de jóvenes ocupados		
Descripción	Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran ocupados, con respecto al total de la población ocupada. Muestra el acceso de las juventudes al mercado laboral.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	39.98%	46.98%	59.10%
Periodicidad	Trimestral Anual	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/		

Indicador 2.7.a			
Nombre	Índice de Intensidad Migratoria		
Descripción	Mide la diferencia entre las entradas por migración y las salidas por el mismo motivo en una entidad federativa. Con este indicador se observa cuán amplia es la migración en la entidad..		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	12.8%	22.18%	26.80%
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Instituto Nacional de Población (CONAPO). http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_-_Estados_Unidos .		

Indicador 2.7.b			
Nombre	Tarjetas de Residente Permanente (TRP) y Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas en Hidalgo.		
Descripción	Cuantía de documentos públicos emitidos en la entidad que acrediten la situación legal de una persona que reside en el estado. Muestra la atención provista a las y los migrantes en el estado, a través de la entrega de documentos oficiales para la residencia permanente o temporal.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	1,028	1,300	2,077
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. http://www.politicamigratoria.gob.mx/		

Indicador 2.8.a			
Nombre	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza		
Descripción	Mide el porcentaje de hogares indígenas en el cual el jefe(a) declaró hablar alguna lengua indígena y se encuentran en situación de pobreza. Nos permite conocer las zonas de mayor vulnerabilidad de la población indígena.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	73.2	65%	40%
Periodicidad	Bienal Quinquenal	ODS	 
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx		

Indicador 2.8.b			
Nombre	Población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos		
Descripción	Mide el bienestar económico de la población indígena, a partir del poder adquisitivo respecto del valor monetario de una canasta alimentaria y una no alimentaria. Es decir, nos permite saber en qué medida la población indígena no está satisfaciendo sus necesidades básicas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	76.2%	70%	52.60%
Periodicidad	Bienal Quinquenal	ODS	 
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documentos/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf .		

Indicador 2.9.a			
Nombre	Brecha de género en la tasa de participación laboral		
Descripción	Mide la distancia entre la tasa de participación económica o laboral de mujeres y hombres. Nos permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	3.8%	0%	0%
Periodicidad	Trimestral Anual		ODS 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/		

Indicador 2.9.b			
Nombre	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.		
Descripción	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física o sexual) a lo largo de su vida. Nos permite tener un panorama de la situación de la violencia contra las mujeres en el estado.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	70.6%	60.20%	50.70%
Periodicidad	Quinquenal	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/		

Indicador 2.10.a				
Nombre	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente en tiempo libre según el nivel de suficiencia para obtener beneficios en la salud, por lugar de práctica físico-deportiva.			
Descripción	Porcentaje de población que declara realizar una actividad deportiva la cual consideran como suficiente para beneficiar su salud. Este indicador nos da un panorama general de la actividad física y deportiva que realizan los hidalguenses.			
Datos Técnicos				
	Dato Actual 2021	Meta 2028		Meta 2040
	39.6%	35%		20.90%
Periodicidad	Trimestral		ODS	
Fuente	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). https://www.inegi.org.mx/programas/mopradeef/			

Indicador 2.11.a			
Nombre	Tasa de mortalidad infantil		
Descripción	Mide la intensidad de la mortalidad entre las y los menores de un año de edad, nacidos vivos. Es decir, la cantidad de muertes por cada 1,000 nacimientos vivos y es un factor importante para entender la salud general de una población.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	16.68%	9.09%	5.2%
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Secretaría de Salud (SS). https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg		

Indicador 2.11.b			
Nombre	Tasa de trabajo infantil		
Descripción	Estimación del número niñas, niños y adolescentes que están ocupados en formas de trabajo no permitidas al implicar riesgos a su salud, desarrollo o no cumplirse la edad mínima conforme a la Ley Federal del Trabajo.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	8.4%	5%	1%
Periodicidad	Bienal	ODS	 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI). https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/		

Indicador 3.1.a			
Nombre	Indicador trimestral de la actividad económica estatal		
Descripción	Indica la evolución macroeconómica a partir de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias de la entidad. El mismo indicador permite evaluar el avance de la economía hidalguense, con las acciones emprendidas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	120.0	127.5	142.8
Periodicidad	Trimestral	ODS	 
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) / PIB y Cuentas Nacionales. https://www.inegi.org.mx/temas/itat/ .		

Indicador 3.2.a			
Nombre	Tasa de desempleo		
Descripción	Porcentaje de la fuerza laboral desempleada. El indicador muestra el porcentaje de población que carece de un empleo y por tanto requiere de apoyo para su participación en el mercado laboral.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	2.36%*	1.98%	1.12%
Periodicidad	Trimestral	ODS	 
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Promedio hasta tercer trimestre de 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ .		

Indicador 3.2.b			
Nombre	Tasa de informalidad		
Descripción	Mide el porcentaje de personas ocupadas en un empleo informal, respecto del total de personas ocupadas en la entidad. Con este indicador se observan las necesidades en fomento pendientes, para acceder a un empleo formal.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	71.27%	67.0%	60%
Periodicidad	Trimestral	ODS	 
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ .		

Indicador 3.3.a				
Nombre	Índice trimestral de la actividad económica del estado de Hidalgo - sector primario			
Descripción	Indicador que muestra las variaciones del valor de la producción total del sector económico primario. A través del indicador se puede observar el desempeño del sector primario y su desarrollo en la entidad.			
Datos Técnicos				
	Dato Actual 2021	Meta 2028		Meta 2040
	91.5	100		140
Periodicidad	Trimestral		ODS	 
Fuente	Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Dato hasta el tercer trimestre de 2022. https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.html			

Indicador 3.4.a			
Nombre	Llegada de turistas (nacionales/internacionales)		
Descripción	Número total de turistas nacionales o internacionales que llegan al estado de Hidalgo. Con el mismo se observa el éxito del fomento al turismo en la entidad.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	1,025,426 millones	3.5-4 millones	5 millones
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Análisis Integral del Turismo, Compendio Estadístico del Turismo en México (Datatur). https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx		

Indicador 3.4.3b			
Nombre	Estadía en el estado.		
Descripción	Número promedio de días que los turistas se hospedan en el estado de Hidalgo. Ello permite identificar las mejoras en la percepción de la entidad como un destino turístico.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	1.1 días	1.5-1.7 días	1.9-2 días
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Análisis Integral del Turismo, Compendio Estadístico del Turismo en México (Datatur). https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx		

Indicador 3.4.c			
Nombre	Porcentaje de ocupación hotelera en la entidad		
Descripción	Cuantifica el porcentaje de ocupación en alojamientos de la entidad con respecto a la disponibilidad de cuartos. Lo anterior muestra el éxito de las políticas en materia turística.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	24.79%	60%	65%
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Análisis Integral del Turismo (Datatur). https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx		

Indicador 3.5.a			
Nombre	Índice de recursos culturales		
Descripción	Número de espacios artísticos y culturales operando por cada cien mil habitantes (bibliotecas, museos, teatros, centros culturales, etc.) El mismo permite identificar los incrementos en la oferta cultural de la entidad, como mecanismo de fomento al bienestar.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	5.3	10	15
Periodicidad	Anual	ODS	 
Fuente	Sistema de Información Cultural (SIC) https://sic.cultura.gob.mx/datos.php		

Indicador 3.6.a			
Nombre	Carencia por rezago educativo		
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total. El indicador muestra las necesidades por atender en materia de educación.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	18.9%	14.5%	10%
Periodicidad	Bienal	ODS	 
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx		

Indicador 3.6.b			
Nombre	Eficiencia del sistema educativo estatal		
Descripción	Indica cuántos de cada 100 estudiantes que inician su educación primaria, terminan los estudios superiores. Con este indicador se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	34	38	44
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Secretaría de Educación Pública (SEP), DGPPyEE. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf		

Indicador 3.6.c			
Nombre	Grado promedio de escolaridad		
Descripción	Número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más de edad, en el Sistema Educativo Nacional. El indicador muestra los resultados generalizados en la estrategia educativa.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	9.37	11.3	13
Periodicidad	Quinquenal	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ .		

Indicador 4.1.a			
Nombre	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda		
Descripción	Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Nos permite conocer la calidad en que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	20.5%	15.68%	5.48%
Periodicidad	Bienal	ODS	
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx .		

Indicador 4.2.a			
Nombre	Porcentaje de Instrumentos de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.		
Descripción	Mide el número de instrumentos estatales, regionales y metropolitanos de planeación, de ordenamiento territorial y desarrollo urbano generados con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	30.2%	100%	100%
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. (SOPOTH)		

Indicador 4.3.a			
Nombre	Satisfacción con el transporte público		
Descripción	Población de 18 años y más que se reporta “satisfecha” o “muy satisfecha” con el servicio de transporte público. Nos permite conocer la calidad con que se ofrece el transporte público en Hidalgo.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	47.4%	50.61%	55.91%
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf		

Indicador 4.4.a			
Nombre	Máximo de las concentraciones de los promedios móviles de 8 h de ozono.		
Descripción	Mide las concentraciones medias de ozono respecto del número de partes por millón. Este indicador nos da un panorama de la calidad del aire en nuestra entidad y con ello de las políticas ambientales aplicadas.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	0.633	0.413	0.21
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet7965.html		

Indicador 4.4.b			
Nombre	Subíndice de Medio Ambiente del Índice de Competitividad Estatal		
Descripción	Mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Contempla información sobre la disponibilidad y administración del agua, el uso eficiente de los recursos, así como el impacto de la contaminación en la salud de los habitantes. Estos elementos inciden directamente sobre la calidad de vida en cada entidad.		
Datos Técnicos			
	Dato Actual 2021	Meta 2028	Meta 2040
	2 Posición- Alta	2 Posición-Alta	1 Posición -Muy Alta
Periodicidad	Anual	ODS	
Fuente	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/#:~:text=El%20ICE%20est%C3%A1%20compuesto%20por,ICE%202010%2C%20con%20competitividad%20baja.		